

**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS**



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 48, DE FECHA DE 27 OCTUBRE DEL 2022,
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°47, DE FECHA 20/10/2022.
 - 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
 - 3.- VARIOS.
 - 4.- SOBRE TABLA.
-

ASISTENCIA:

- 1.- PATRICIO TOLEDO ÁLVAREZ, CONCEJAL.
- 2.- LUIS BLANCO ARÉVALO, CONCEJAL.
- 3.- HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS, CONCEJALA.
- 4.- ALEXA HEINZ DÁVILA, CONCEJALA.
- 5.- FRANCISCO GUZMÁN HERNÁNDEZ, CONCEJAL.

6.- JAVIER MUÑOZ ÁGUILA, CONCEJAL.

7.- SERGIO HAEGER YUNGE, ALCALDE

DIRECTIVOS, FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y ASISTENTES:

JUAN SOTO VILLABLANCA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL, KATIA TOMCKOWIACK CASISTO JEFE DESAM, HILARIO MARTÍNEZ FUNCIONARIO DESAM,

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 48, DE FECHA DE 27 DE OCTUBRE DEL 2022,
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

En Los Muermos, a 27 de Octubre de 2022, siendo las 10.10 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 48 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde Don **SERGIO HAEGER YUNGE**, con la asistencia de las Concejales y los Concejales de la comuna: **PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, LUIS BLANCO AREVALO, HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS, ALEXA HEINZ DÁVILA, FRANCISCO GUZMÁN HERNÁNDEZ, JAVIER MUÑOZ ÁGUILA**. Actúa como Ministra de Fe, el Secretario Municipal **TATIANA MOYA LEIVA**.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

Preside la Sesión el Alcalde Sr. **SERGIO HAEGER YUNGE**, quién da inicio a la reunión, indicando los puntos de convocatoria.

Sr. Alcalde : se abre la Sesión de Concejo.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°48, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2022.

Sr. Alcalde Observaciones al Acta. **Concejala Heinz** Aquí en el word no podía ver el número de la páginas, en el punto 2, punto 3 del DESAM ahí faltan tildes. Sobre todo cuando dice...cuando intervengo dice "entonces me gustaría saber qué pasó" el "qué pasó" ambas son con tilde. Después, en la intervención de don Hilario Martínez también faltan varios tildes en la transcripción. Después en el 2.4, memo 254 de DIDECO dice Flor de Umo, pero ahí faltó la L de Ulmo. Después, en mis varios, donde explico que Patricia abre la Biblioteca dice las 8:45 cuando es a las 8:15. También faltan tildes en la intervención del Concejal Blanco en sus varios cuando pone el robo de flores en el cementerio y también en la intervención del señor Alcalde cuando da respuesta a lo de las casas abandonadas. En los varios del concejal Blanco sobre Vialidad dice Enrollados, y debiera decir "enrolados", porque habla de caminos enrolados y también ahí faltan tildes en palabras como "día".

Después en los varios del concejal Toledo también, en tema de gramática, cuando el concejal hace preguntas, ahí no está estipulado con tildes ni con signos de preguntas. Después dice en la intervención que hace el señor alcalde en la exposición de la Feria Flor de Ulmo dice proyecto "free", de libre, pero es FRIL. **Secretaria Municipal** Que raro porque todo eso yo lo cambié. **Concejala Heinz** Me aparecía así. Por lo menos a mí. **Secretaria Municipal** Lo puse con mayúscula incluso porque estaba con minúscula. **Concejala Heinz** A mí me apareció así. Y al final del concejo cuando se retoma con el concejal Guzmán el tema de la Flor de Ulmo, cuando el alcalde dijo "que no quede en acta", quedó redactado en acta. **Secretaria Municipal** No, eso también lo saqué. Decía "que no

quede en acta", todo eso lo saqué. **Concejala Heinz** Ya. Porque hoy día terminé de leer el acta y a las 5 de la mañana, entonces aparecía todavía. **Secretaria Municipal** Yo vi que decía FREE y lo cambié a FRIL. Puede ser que se haya subido el acta que estaba en el word ¿Tú la compartiste Karlita? **Karla Mendez** Es que como estaba en el drive, se compartió esa. **Concejala Heinz** Bueno, no sé entonces. **Secretaria Municipal** Voy a ver qué pasó. Porque eso lo tenía corregido. **Concejala Heinz** Ya. Eso. **Sr. Alcalde** ¿Más observaciones? ¿concejales? **Concejal Blanco** Sí. Yo tengo una. Cuando hago la intervención con respecto al cementerio. En la página 34 según el documento actual. Dice que yo, Concejal Blanco, digo que está iluminada la parte inferior, pero lo que quise decir es la parte posterior, la parte de atrás. Y el acta dice la parte inferior. Es la parte posterior o atrás. **Secretaria Municipal** Igual les pido las excusas del caso, como no tenemos sistema de audio y Marcos está recién empezando, por eso es que no graba todo en su memoria para hacerlo. **Sr. Alcalde** ¿Más observaciones? ¿nada más? Ya entonces se somete a votación el acta. **Secretario Municipal** : a solicitud del sr. Alcalde se somete a votación, el acta N°48 de fecha 27/10/2022.

Votación:	
Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°400 /2022

Se aprueba por Unanimidad, el acta N°48 de fecha 27/10/2022, con las observaciones de la concejala Heinz y el concejal Blanco.

2.- APROBACIÓN CORRESPONDENCIA.

2.1.- MEMORANDO NRO.141 DE DIRECCIÓN DE FINANZAS DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2022.

Por medio del presente me dirijo a usted con el fin de solicitar modificación presupuestaria, para suplementar las siguientes cuentas de gastos.

Dado lo anterior Se solicita la siguiente modificación detallada:

Menor Gasto - Disminuye:

CUENTA	GLOSA	MONTO M\$
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	28.000
	TOTAL	28.000

Mayor gasto- Aumenta:

CUENTA	GLOSA	MONTO M\$
215.21.04.004	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS	16.000
215.21.03.005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	2.000
215.22.08.001.004.001	R.S D	10.000
	TOTAL	28.000

Sr. Alcalde ¿Observaciones? Concejal Blanco Consulta, respecto a donde dice "disminución de personal de planta" ¿Estos recursos son los que estaban en el presupuesto para las plantas que se van a llamar a concurso y se está sacando

de ahí? ¿y no se ha llamado a concurso alguno? **Sr. Alcalde** No necesariamente, don Juan explíqueme la situación de eso. **ADM MUN** Buenos días señor concejal. Históricamente se ha tomado siempre una estrategia dentro del municipio en temas de personal, ya sea el 2101 o el 2102, de planta o de contrata, siempre se deja ingresos como para 13 remuneraciones. Entonces siempre nos están sobrando 109 millones de pesos a fines de noviembre y diciembre, porque siempre se deja si es que hay un bono, si es que hay un pago, algo que tenga que ver con los trabajadores, Si eso llega a ocurrir uno tiene de dónde sacar. Es una buena costumbre de nuestra amiga Inés y de la señorita Elizabeth. Entonces desde que hemos trabajado siempre se deja más plata en el 2101 y en el 2102. Entonces la plata está considerada para que ustedes para que se presente en el concejo en diciembre. Se considera la plata completa en el 2101 y en el 2102. A todas las personas se les dejan los 12 meses en su sueldo, con todo, más un sueldo más por si acaso. Por eso en esta época, sacamos ese ítem porque ya vemos que no se va a ocupar. Y todavía queda obviamente la dirección de control tiene ahí 80 millones de pesos dentro como ítem por lo calculado. **Concejal Blanco** En algún momento, nos informaron que como hay plantas que todavía tienen que llamarse a concurso, se deja esa reserva por si los plazos se cumplen y tienen que llamar a concurso. **ADM MUN** Pero independiente de eso, eso está cubierto. Si el concurso es mañana y se lo adjudica la persona, ahí está la persona y ahí está el sueldo. **Concejal Blanco** Claro, si mi consulta era esa. Si era, digamos, de ese fondo. **ADM MUN** No es de ese fondo, porque en el fondo...esto es un fondo que es como un ahorro que tiene el municipio ahí. Es algo que históricamente viene haciendo el municipio. **Concejal Blanco** Lo importante es que esté asegurada la planta hasta fin de año. **ADM MUN** Está asegurada la planta hasta diciembre. **Concejal Blanco** Ahi me quedo tranquilo. **ADM MUN** Por eso se van haciendo, usted ve, modificaciones parciales, a veces con mayores ingresos, a veces acá. Porque uno nunca sabe, puede pasar una cosa inesperada todavía en noviembre, en diciembre. Ojalá no pasara nada, pero. No sé, una cosa importante, necesitamos sacar 50 millones, ahí tenemos 50 millones para cumplir con eso. **Concejal Blanco** Ya. Muchas Gracias. **ADM MUN** A usted, don Luis. **Sr. Alcalde** ¿Más consultas? **Concejal Blanco** Y se pasa a Prestaciones de Servicios Comunitarios ¿no es cierto? **ADM MUN** Sí. 2104. **Concejal Blanco** ¿de los programas? **ADM MUN** De los Programas Comunitarios. **Sr. Alcalde** Patricio tu tenías una duda, parece. **Concejal Toledo** Sí, era la

descripción de gastos de los 16 millones en Prestaciones de Servicios Comunitarios. **Sr. Alcalde** ¿eso nomás? dime. Ya. Lo que pasa es que este tipo de modificación presupuestaria yo las revisé y si usted revisa el presupuesto los últimos 5 a 6 años, a esas modificaciones presupuestarias que se hicieron, usted las aprobó también. Es lo mismo. Es ir sacando el presupuesto para ir inyectando prestaciones a servicios comunitarios, a honorarios y tomando en consideración inflación, tomando en consideración muchos factores. **ADM MUN** Por ejemplo, alcalde, concejal, por ejemplo convenios, por ejemplo, los chiquillos que trabajan en SECPLAN, que creo que son tres. Que están por un programa de SUBDERE. La Fernanda y los dos chicos que son arquitectos. Ese convenio terminó en agosto, si no me equivoco, partió de la SUBDERE, nosotros enviamos entrado a concurso pero todavía no nos dan las resoluciones. Entonces, por el momento, no los podemos dejar sin trabajo, porque es importante para el municipio, para los proyectos de la comuna. Se le deja recursos ahí, si de repente aparece algo por ejemplo. Pero el área de recursos de nuevo nos volvió a dar el visto bueno de los recursos, estamos esperando a que lleguen los recursos conformes, porque ya los convenios están listos y obviamente noviembre y diciembre, si es que no es antes, se va a pagar con la plata de los fondos del programa. Pero siempre obviamente pasan esas cosas, pasa también que hay programas en los que se atrasan los recursos y los pagamos con fondos municipales y cuando febrero, marzo, abril, cuando ya lleguen los recursos del programa, se paga con el programa, eso es habitual. O también uno podría dejar sin programa y sin remuneración, dos o tres meses a esos funcionarios. Pero la idea es tener continuidad en el servicio, porque los chicos ya llevan años en el rubro municipal. **Concejal Hernández** Y además que es necesario. **Sr. Alcalde** ¿Más consultas? ¿Sometemos a votación entonces el memorando 141?

Votación:	
Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°401 /2022

Se aprueba por Unanimidad, el Memorando Nro. 141 de DAF con fecha del 27/10/2022, que solicita modificación presupuestaria para suplementar las cuentas de gastos.

2.2.-MEMORANDO NRO.142 DE DIRECCIÓN DE FINANZAS DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2022.

Por medio del presente me dirijo a usted con el fin de solicitar modificación presupuestaria, para suplementar las siguientes cuentas de gastos.

Dado lo anterior Se solicita la siguiente modificación detallada:

Menor Gasto - Disminuye:

CUENTA	GLOSA	MONTO M\$
215.24.01.004.007.001	ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	3.000
	TOTAL	3.000

Mayor gasto- Aumenta:

CUENTA	GLOSA	MONTO M\$
215.22.01.001.007.002	ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	3.000
	TOTAL	3.000

Sr. Alcalde ¿Tienen observaciones? **Concejal Blanco** Este si está... **Sr. Alcalde** Sí. Está todo revisado. **Concejal Blanco** Que bueno, eso es lo importante. **Sr. Alcalde** Si. Ya, si no hay más observaciones se somete a votación, a solicitud del señor alcalde, el memorándum 142.

Votación:	
Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°402 /2022

Se aprueba por Unanimidad, el Memorando Nro. 142 de DAF de fecha 27/10/2022, que solicita modificación presupuestaria para suplementar las cuentas de gastos.

2.3.- MEMORANDO NRO.143 DE DIRECCIÓN DE FINANZAS.

Por medio del presente me dirijo a usted con el fin de informar que, al 31 de diciembre del año 2021, no existe Deuda Flotante, dado que todas las facturas que llegaron a esa fecha fueron pagadas oportunamente al respectivo proveedor.

Sr. Alcalde ...No es para votación. **Secretaria Municipal** Es solo informativo. **Sr. Alcalde** Es una información que pidió el concejal Toledo.

2.4.- MEMORANDO NRO.145 DE DIRECCIÓN DE FINANZAS DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2022.

REF.: Solicitud Autorización Contratación Honorarios a Suma Alzada 2022.
Junto con saludarle, me dirijo a Ud. para solicitar por su intermedio, la autorización de parte del Concejo Municipal, para la contratación año 2022 en calidad de honorarios a suma alzada de las funciones que a continuación se detallan:

FUNCIONES QUE REALIZARÁ:

- Digital Actas de Concejo Municipal
- Atención de Público
- Registro Portal Transparencia
- Labores Administrativas Propias de la Secretaría Municipalidad.

DURACIÓN DEL CONVENIO:

Desde 17 de Octubre al 31 de Diciembre de 2022.

MONTO TOTAL CONTRATACIÓN:

\$2.220.000 (dos millones doscientos veinte mil pesos) Impuesto Incluido, pagaderos en 3 cuotas.

Lo anterior para su conocimiento y posterior aprobación.

Secretaria Municipal ¿Siguiendo? ¿145? Concejala Heinz Es para la contratación de Marcos ¿cierto? **Secretaria Municipal** Sí, concejala. **Concejala Heinz** En el memo no sale el número del memo, por si acaso. **Concejal Guzmán** Sí, No aparece. **Secretaria Municipal 145. Sr. Alcalde 145. Concejala Heinz** Es que no está escrito en el memo. **Sr. Alcalde** Escríbelo ahí. **Secretaria Municipal** En el memo no está escrito el número 145. **Sr. Alcalde** En el drive sí. **Concejal Toledo** Ah, en el drive sí. **Sr. Alcalde** Pero rayen encima chicos. **Secretaria Municipal** El impreso está con número, pero cuando lo enviaron digital lo enviaron sin número. **Concejala Hernández** Consulta ¿tiene título profesional? **Secretaria Municipal** Cientista Político, no es Administrador Público. **Sr. Alcalde** ¿Más dudas? ¿Sometemos a votación? **Concejal Blanco** Estaba viendo ¿Cuánto es? ¿2.200.000? ¿Por los tres meses? **Secretaria Municipal** Son como 700 líquidos. **Concejal Blanco** Si. Poco. Para un Cientista Político. **Sr. Alcalde** Ah sí. No lo achaques. Como yo digo, hay que hacer el Servicio Militar de la Vida también. Algunos nos demoramos menos, algunos nos demoramos más. Pero hay que partir haciendo curriculum. **Marcos Inzunza** Muchas gracias por la oportunidad también. **Sr. Alcalde** No, está bien. **Concejala Hernández** Te vamos a tratar bien. **Marcos Inzunza** Gracias. **Sr. Alcalde** Ya ¿Sometemos a votación? **Secretaria Municipal** Se somete a votación el memorando interno 145. **Concejal Blanco** Aprovecho de dar las gracias a Karlita, porque ya se... **Concejal Hernández** ¿Cuando te vas Karlita? **Karla Méndez** Como a mediados de noviembre. **Concejal**

Blanco Bien. Concejal Toledo Queda todavía. **Sr. Alcalde** Falta hacer el Baby Shower nomas.

Dado lo anterior Se solicita la siguiente modificación detallada:

Votación:	
Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°403 /2022

Se aprueba por Unanimidad, el Memorando Nro. 145 de DAF con fecha del 27/10/2022, en relación a la contratación en calidad de honorarios a suma alzada de Marcos Ignacio Inzunza Tapia, rut 16.767.838-6, por el monto de \$2.220.000.- (dos millones doscientos veinte mil pesos), impuesto incluido, pagaderos en 3 cuotas, para las funciones que se detallan en el mismo memorando.

2.5.- ORDINARIO NRO.416 DE DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2022.

De conformidad a lo establecido en la letra j) del artículo 65 de la Ley 18.695, orgánica constitucional de municipalidades previene, que el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para “Celebrar los convenios y contratos que involucren

montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo”.

Por lo anterior, se solicita acuerdo de concejo para la compra mediante Convenio Marco de Camioneta Nissan Navara DC SE 2.3D MT 4WD, AÑO 2022, por un monto de \$33.116.534.- (Treinta y tres millones ciento dieciséis mil quinientos treinta y cuatro pesos), iva incluido. Ello con el objeto de mejorar las prestaciones de salud en sectores rurales de la comuna.

El gasto presupuestario anual está previsto, en el presupuesto Salud 2022, con fondos per cápita, ítem 215-29-03-001 “VEHÍCULOS DEPARTAMENTO DE SALUD”.

Secretaria Municipal A solicitud del Señor Alcalde se somete a votación el Ordinario N°416 de DESAM.

Votación:	
Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°404 /2022

Se aprueba por Unanimidad, el Ordinario N°416 de DESAM con fecha del 27/10/2022, que solicita la compra mediante Convenio Marco de Camioneta Nissan Navara DC SE 2.3D MT 4WD, AÑO 2022, por un monto de \$33.116.534.- (treinta y tres millones ciento dieciséis mil quinientos treinta y cuatro pesos), iva incluido.

2.6.- ORDINARIO NRO.417 DE DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2022.

Por medio del presente oficio se solicita aprobar actualización presupuestaria por mayores ingresos por recuperación por licencias médicas por un total de \$47.873.934.-

DEUDORES PRESPUESTARIOS:

115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	\$47.873.934.-
-----------------------	---	----------------

ACREEDORES PRESPUESTARIOS:

215-21-03-005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	\$47.873.934.-
---------------	-------------------------	----------------

Secretaria Municipal A solicitud del Señor Alcalde se somete a votación el Ordinario N°416 de DESAM.

Votación:	
Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°405 /2022

Se aprueba por Unanimidad, el Ordinario N°417 de DESAM del 27/10/22 que solicita la aprobación de la actualización presupuestaria por mayores ingresos por recuperación por licencias médicas.

2.7.- ORDINARIO NRO.418 DE DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2022.

Por medio del presente oficio se solicita aprobar actualización presupuestaria por cambio de ítem presupuestario:

Menor Gasto - Disminuye:

215-29-04-999-045	MOBILIARIO Y OTROS EQUIPOS PROGRAMA PMI	1.729.721
215-22-06-999-100-000	OTRAS MANT. Y REPARACIONES MODULO DENTAL JUNAEB	6.300.000
	SUMA	8.029.721

Mayor gasto- Aumenta:

215-22-04-999-045	MOBILIARIO Y OTROS EQUIPOS OFICINA <3UTM PROGRAMA PMI (por cambio ítem desde 29 al 04, 10 banquetas sala espera Cesfam con valor inferior a 3 UTM)	1.420.321
215-22-08-999-045	FLETES PROGRAMA PMI	309.400
215-29-06-001-999-100	EQ.COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS MODULO DENTAL JUNAEB (compra de multifunción y proyector)	1.200.000
215-29-04-999-100-000	MOBILIARIO Y OTROS MODULO DENTAL (4 kárdex módulo dental)	1.100.000
215-22-04-999-100-000	MATERIALES E INSUMOS MODULO DENTAL JUNAEB	4.000.000
	SUMA	8.029.721

Concejal Blanco Solamente alcalde. Yo no sé Katia si es que... **Sr. Alcalde** Sí, por supuesto. **Concejal Blanco** Respecto a la infraestructura donde está el módulo dental de la JUNAEB. No sé si hubo mejoramiento o se va a hacer mejoramiento. **Katia** Iván, que es el encargado del programa de JUNAEB hizo una solicitud para hacer alguna especie de mejoramiento. Entre otras cosas lo que es cambio de equipamiento. Además nos solicitó habilitar otra sala de esperas, porque nosotros vamos a otros espacios para otras atenciones también ahí. Así que eso está en proceso. Ahora yo tengo entendido que había coordinado directamente con quién nosotros tenemos la licitación de obras menores, don Juan Henriquez, para que vaya a ver el tema de las reparaciones. Pero solicitud propiamente tal creo que no tenemos de reparaciones, porque estoy esperando que él vaya a ver y todo eso. Para que haga, digamos, la solicitud escrita e ingresé al departamento para firmarlo. **Concejal Blanco** Ah ya, recuerdo que conversamos hace un tiempo atrás. **Katia** Cualquier modificación o algo que estime conveniente y esté dentro del presupuesto de su programa nosotros lo autorizamos sin problemas. Tiene presupuesto su programa. **Concejal Blanco** Ah ya. Está todo ok. **Sr. Alcalde** Ahí también aprovecho de adelantarles concejales que estamos en conversaciones bastante avanzadas con Ibañez y queremos

también extender el trabajo de Iván, no solo a la JUNAEB sino que también en un proyecto alternativo. Lo estamos evaluando todavía, para seguir atendiendo lo que es salud dental. Cuando tengamos algo definido, por supuesto como siempre lo he hecho, lo vamos a conversar con ustedes para que nos den sus puntos de vista y ahí vemos o no si hacemos la iniciativa ¿Más dudas concejales con respecto a esta modificación? **Secretaria Municipal** Se somete a votación el Ordinario N° 418 de DESAM.

Votación:	
Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°406 /2022

Se aprueba por Unanimidad, el Ordinario N°418 de DESAM de fecha 27/10/22 que solicita aprobación de actualización presupuestaria por cambio de ítem presupuestario.

2.8.- MEMORANDO NRO.74 DE CONTROL DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022.

Asunto: Informe Ejecución Presupuestaria al 3° trimestre del 2022.

Para su conocimiento y del honorable Concejo, adjunto me permito hacer llegar Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al 3° trimestre de 2022, y

Anexo I, de esta entidad edilicia. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 29, letra d), y artículo 81, ambas normas del DFL Nro. 1, del 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se anexan, además, los siguientes antecedentes, emitidos al 3° trimestre del 2022:

- Certificado estado de pago cotizaciones previsionales de trabajadores dependientes de DESAM.
- Certificado estado de pago cotizaciones previsionales de trabajadores municipales y de aportes al Fondo Común Municipal.
- Informe General Presupuestario de los Ingresos.
- Informe General Presupuestario de los Gastos Obligados, Devengados y Pagados.
- Glosario.

Se adjunta, como anexo al Acta de Concejo, el Informe de Ejecución Presupuestaria al 3° trimestre de 2022.

Secretaria Municipal Es el Informe Trimestral, que es informativo, de la Dirección de Control. **Sr. Alcalde** Es informativo. **Concejal Blanco** Alcalde, con respecto a estos informes trimestrales, no sé, pienso que control debiera hacer un pequeño resumen con respecto a los informes. Un resumen aclaratorio del andar financiero del municipio. **Sr. Alcalde** Sí, si ustedes quieren, lo podemos hacer. Pero qué es lo que pasa. Adelante Hilario, Adelante Katia, muchas gracias. Si ustedes quieren lo podemos ver, pero yo tengo una observación al respecto. Si don Ricardo hiciera un resumen siempre igual van a aparecer dudas de alguna cifra o dato que ustedes van a preguntar. Entonces yo prefiero que se siga presentando este informe en detalle. Ah y le pido las disculpas del caso, don Ricardo Ortiz me pidió excusas para que no viniera a Concejo hoy día. La verdad es que la semana pasada, Denisse estuvo enferma, estuvo con licencia médica y se le acumuló una cantidad de trabajo importante. Entonces me pidió nuevamente que lo excuse del Concejo. Pero para terminar la idea si tú me

preguntas Luis, yo prefiero que se entregue así, bien detallado. **Concejal Blanco** No si esto tiene que ir por ley. Que se pudiera hacer una pequeña exposición resumen. **Sr. Alcalde** Que venga el Director de Control a exponer el resumen del Informe Trimestral. **Concejal Blanco** sí, esto tiene que ir por ley. Sino que venga así y que haga un resumen, de repente, y resolver algunas dudas. Uno lee esto. Es muy demoroso, pero uno trata de ver las cuentas más grandes, pero igual sería bueno que él o que Denisse...no sé cual de los dos. **Sr. Alcalde** El Director tiene que venir. **Concejal Guzmán** A propósito de eso, disculpe Señor Alcalde, disculpe don Luis, de la observación que dijo Luis, se dijo, don Ricardo dijo que los Informes Trimestrales, de los que han conversado previamente con DAF, para que se haga una pequeña presentación en el Concejo. **Sr. Alcalde** Claro. **Concejal Guzmán** Quizás ahora justamente no se pudo hacer, por el hecho de lo que usted comenta de que hay un tema de trabajo, que igual en ese sentido comprendo, el concejo que estamos celebrando hoy es en horario de funciones y de harto movimiento municipal. **Sr. Alcalde** Correcto. **Concejal Guzmán** Harto movimiento de gente. Por el horario. Pero igual sería bueno si se puede hacer, ojalá el próximo año, algún tipo de exposición. Eso lo planteó don Ricardo junto con DAF y a mi me parece que es una buena iniciativa. Una pequeña presentación. **Sr. Alcalde** Está bien. Ahora como yo les digo. Aquí que es lo mejor que podríamos hacer, ustedes tienen el informe en sus tablet y si lo tuvieran físico, podríamos hacer que en la próxima sesión de Concejo o la siguiente, que venga don Ricardo a hacer una breve exposición. Así tienen tiempo ustedes para leer y buscar todas sus dudas. Yo no tengo ningún problema. **Concejal Blanco** Más que nada un resumen. Para ver la proyección de futuro en estos meses que quedan y cómo esto va enlazado directamente con el presupuesto del año 2023, nos sirve a nosotros para tener una visión general del estado financiero. Una herramienta, como un insumo. Siempre en ese ánimo, no en el ánimo de entorpecer ni darle más trabajo a los funcionarios. **Sr. Alcalde** No. Por supuesto. Terminemos correspondencia entonces.

3.- VARIOS.

Concejal Muñoz Sr. Alcalde, por ahora, paso con mis temas varios, por ahora lo hago por escrito en los departamentos mis temas varios. **Sr. Alcalde** sí, también

quiero destacar el trabajo que realiza el concejal, al igual que el de los demás concejales, en particular sobre todo el tema de caminos, en donde el otro día tuvimos una reunión bastante compleja en el sector de Estaquilla, donde finalmente tuvimos que congregarnos con los mismos pescadores para la reparación de la bajada a la Caleta, que se hizo una bajada provisoria, que los trabajos deberían ir quedando listos el día de hoy, así que ese tema ya se resolvió ese día.

Concejal Guzmán yo, lo único Sr. Alcalde, es solicitar poder concretar la primera semana de noviembre, aunque sé que es un poco complejo o también puede ser la primera o segunda semana, para nuestra primera reunión de régimen interno, presupuesto, para que podamos ver y hacer el análisis con SECPLAN, e incluso nos puedan hacer una presentación del presupuesto y lo podamos ver, también después poder hacer una segunda reunión en el mes de noviembre a finales. **Sr. Alcalde** ponganse de acuerdo con administración, SECPLAN, y fijen una fecha porque es obvio que el presupuesto va a tener variaciones, porque entre más nos acerquemos a diciembre, es más certero.... el presupuesto. **Concejal Guzmán** yo me imagino que ya están los ingresos de Octubre considerados, porque eso está en el informe que nos dieron que aparece hasta septiembre, yo solo quería consultar si se podría hacer esta reunión un día lunes o martes, yo sé que la próxima semana, se realiza el Consejo Regional acá.

Sr. Alcalde ustedes deben decidir, ustedes coordinan sus reuniones de comisiones, yo les recomiendo que no la hagan tan pronto, porque este presupuesto va a ir variando dependiendo de los ingresos, esa es mi sugerencia, yo no tengo problemas en que ustedes hagan una, dos o tres reuniones, mi sugerencia es que la hagan después del 20 de noviembre y después otra, bueno esta es mi sugerencia, dependerá de ustedes. **Concejal Guzmán** bueno yo creo

que esto no debí haberlo presentado aquí, es nuestro deber tener estas reuniones, porque esto se debe hacer, debemos ver el presupuesto mas detallado, yo me pondré de acuerdo con los demás concejales y le enviaré a la Secretaria Municipal, la invitación **Sr. Alcalde** avisen con anticipación también a administración y SECPLAN. **Concejal Guzmán Eso, sr. Alcalde, gracias.**

Concejala Heinz Alcalde yo tengo dos solicitudes; del sector de la Población Lechera sobre todo, en la Calle Arturo Prat y alrededores, solicitan que se corte el pasto porque está bastante alto, ahí me lo pidieron esta semana. También, yo sé que el gimnasio está en proyecto de modificación y todo, me piden mas que nada para el estadio una habilitación de un acceso a galerías, para las personas con discapacidad, tanto para la gente que tiene movilidad reducida y sobre todo a gente que tiene silla de ruedas, porque hubo gente que quiso ir a ver un partido y tuvieron que irse rápido porque la gente que andaba en silla de ruedas no pudo disfrutar nada, entonces ver la posibilidad de hacer los accesos universales, para el estadio más que nada en este caso. **Sr. Alcalde** podríamos implementarlo con Juan, porque hay un espacio en camarines.... tu tienes la entrada a mano izquierda los camarines, ahí hay una reja, y por el otro lado está el portón que entran los vehículos, que es como la parte más reservada del estadio, ahí podría hacerse, pero mientras tanto, porque es una infraestructura que no se va hacer de una rato para el otro, porque ahí puede entrar una persona que ande en silla de ruedas. **Concejala Heinz** y que tenga visión también, porque van a ver los partidos. **Sr. Alcalde** bueno... lo van a ver detrás del arco o a los lados, esto como medida rápida, porque una persona como esas no va a generar disturbios. bueno ahí también tenemos ganas de hacerle una manito de gato al estadio, reparar una parte de la reja, porque lo que hizo don Hector y Nacho fue comprar un lazo,

¿por qué?, porque en todos los partidos en que juega la SUB-15, o Senior , entra un perrito y siempre entra en el mismo lugar.

Concejala Heinz lo otro, sr. Alcalde, es ver la posibilidad de poder pedir una audiencia la próxima semana, porque estuve en conversación con una fundación que se dedica al derecho jurídico con respecto a la protección animal, para que comencemos a implementar ciertas normativas, sobre todo en perros callejeros, perros asilvestrados, por la implementación de la Ley Cholito, entonces ahí ellos me hicieron llegar una propuesta que es bastante interesante que podamos ver la posibilidad de conversar y más ahora porque estamos viendo la elaboración del presupuesto, entonces ahí para que usted vea su agenda. **Sr. Alcalde** pásalo a ver con Barbara, mejor, la próxima semana lo veo difícil, a menos que sea el viernes, porque hay CORE miércoles y Jueves, tenemos que estar todo el día.

Concejala Hernández alcalde, hay unos problemas en el terminal de buses, me comentaban las vecinas que estaban muy preocupadas, por la situación que están, como locatarias, viviendo. Esto debido a que no hay un buen mantenimiento ahí, no hay seguridad, ahora último a ellas las sacaron del estacionamiento donde tenían sus autos, del predio municipal que hay ahí al lado, y preguntan si como municipio tenemos una injerencia, en poderlas proteger y ayudar, por estar con compromisos de contrato en una empresa privada. **Sr. Alcalde** ¿A ver Harriet?, primero hablaste de un tema de seguridad, después problemas de infraestructura dentro del terminal, ¿pero qué cosa? **Concejala Hernández** baños que se inundan, bueno eso yo sé lo dejé claro a ellos, que cuando uno hace contrato de arriendo en un local comercial, uno tiene que ver, y no tiene que hacerse responsable de todas las mejoras y arreglos, pero ellos se sienten inseguros, porque a pesar de que hay guardias de seguridad ellos

no los protegen, ellos están para ver el transitar del terminal, no tienen nada que ver con ellos, y también en el predio que es de la municipalidad, que está a la espalda del terminal, ellos tenían sus estacionamientos, ahora pusieron todos los buses y sacaron sus estacionamientos, mi consulta es si a ellos con todas estas situaciones que le están pasando tienen alguna protección o pueden pedir algún tipo de ayuda al municipio **Sr. Alcalde** ¿y que ayuda necesitan?. **Concejala Hernández** por ejemplo que le devuelvan este estacionamiento o exigir a la empresa que mejore sus condiciones o la seguridad. **Sr. Alcalde** ahí en el primer punto Harriet, es un tema entre privados, el contrato lo firma el privado con el dueño del local, ahí no es mucho lo que podemos hacer y eso tú lo sabes. Respecto a la parte de atrás yo había visto vehículos ahí, incluso le había echado el ojo, para algún futuro proyecto, ahí desconozco qué documento o papel se hizo, quién está autorizado para utilizar este espacio siendo municipal, ahí desconozco. **Concejala Hernández Tatiana**, usted ¿sabe?. **SECMUN** lo que pasa es que cuando se hizo el paseo cívico, se dejó sin acceso ese lado, al terminal de buses, se recuerdan que antes salían los buses por ahí, entonces en esa época el concejo, junto al alcalde, tomaron la decisión de entregar en comodato el terreno que está al lado, para brindar otro acceso ahí de entrada y salida al terminal de buses, y además dejaron un espacio a los locatarios para descargar mercadería y todo eso, porque, por ejemplo los chinos, ingresan su mercadería por ese acceso y las locatarios también lo hacían e incluso el SOCOEPA también. **Sr. Alcalde** ah ya, aunque no sé si estamos hablando del mismo espacio. **SECMUN** sí, es el mismo espacio, lo que pasa es que llegó una nueva empresa de buses, la empresa Bolhe y no entraron como lo tenían dispuesto y es por un tema de administración del terminal, pero yo creo que sí, tenemos injerencia, porque el comodato fue brindado para dar comodidad a los locatarios porque se quedaron sin estacionamiento en el paseo cívico, que de hecho ahora ya no

está protegido, porque se salieron hace un año las cosas que protegían para que nadie acceda y éstas nadie las repuso. **Concejal Blanco** ese era uno de mis temas que traía en mis temas varios. **Sr. Alcalde** pero hoy en día ¿el comodato que dice? **Concejala Hernández** ¿ese comodato a cuántos años se hizo? **SECMUN** deberían revisarlo, porque sé que hay una demanda de parte del grupo de taxis ejecutivos que también quieren utilizar ese espacio. **SECMUN** es que ahí eran solo tres los cupos de los taxis, y ahora no sé, porque hay muchos, nosotros les dimos al frente de este espacio una línea grande para que se estacionaran y ahí al costado del terminal era para ir a buscar y dejar pasajeros, ese era como el circuito y ahora ocupan todo. **Sr. Alcalde** cada día ocupan más taxis ejecutivos, piratas, cada día aparecen más, yo aprovecho de comentarles que tuvimos una reunión con Loreto Calisto, que estuvieron presente transporte de buses, taxis básicos, ejecutivos y nos llamó la atención de que hay una interacción super buena entre los taxistas, básicos y ejecutivos, con los buses, **Sr. Alcalde** bueno esto se podría ver, bueno también esto está dentro del ordenamiento vial, pero revisemos el comodato y tenemos que verlo con el administrador del recinto.

Concejala Hernández el otro tema es la entrega del gas, había un letrero de que este jueves no se podría entregar los vales de gas ¿me podrían dar el motivo? **Sr. Alcalde** responde en reserva. **Concejala Hernández** con respecto a este tema también, alcalde había una abuelita con su carnet vencido y quiso venir por su vale y no le quisieron dar, por tener el carnet vencido,. **Sr. Alcalde** no sé si esto habría quedado en las bases o el reglamento. **Concejala Hernández** no, no estaba eso. **Sr. Alcalde** cuando pase estos casos concejala, Llamame o me escribe un whatsApp, pero vamos a conversar con Carlos. **Concejala Hernández** sí, porque la abuelita ha venido en dos oportunidades y la primera vez la atendió una srta. ahí en social, en la parte de los que están encargados, y ahora lo atendió

Carlos y en ninguna de las dos oportunidades y ahora la Sra. sacó su carnet y vino con la hoja que le dan y tampoco se lo dieron. **Sr. Alcalde** es que para algunas cosas debe ser solo el carnet, pero cuando ocurra estas cosas, que me llamen y me lo cuenta, la verdad de las cosas este programa a funcionado super bien, y no hemos tenido mayores problemas, super pocos reclamos, creo que con este es el 4° reclamo que hemos tenido, ¿creo?, recuerdo de uno que la sra. tenía su RSH en Fresia y no logro entender eso, y le dije que cambie su residencia y que postule el próximo año, la verdad de las cosas este programa ha funcionado super bien y que tengamos cuatro o cinco reclamos es super bueno, por eso les digo chicos que cuando ocurra una situación así, me llamen y me lo cuenten. **Concejala Hernández** sí alcalde, yo le sugiero eso, porque creo que no podemos estar en todas las cosas, los funcionarios tienen que estar al tanto para poder brindar la atención adecuada, si no consultar a alguien más...**Sr. Alcalde** bueno más que eso Harriet, como ésta fue una experiencia piloto, nosotros no quisimos que se le dé un mal uso al beneficio, es más cuando comenzamos a ver el reglamento, nos pasamos una cantidad de películas, porque cuando entregamos el vale, nosotros perdemos el rastro a quien va, porque pudimos haber colocado más trámite burocrático, pero nosotros no quisimos.

Concejal Blanco bueno retomando lo que dijo la Concejala Hernández, yo conozco un caso igual de que no le dieron el vale hasta que la persona tuvo que sacar su carnet de identidad, de hecho era un abuelito que estaba semi postrado, así que tuvo que venir el móvil del registro civil, para que vaya a domicilio y pueda sacar la cédula.

Concejal Blanco alcalde, consulta ¿no sé si este año vamos a tener beca deportiva?. **Sr. Alcalde** no lo sé, ¿Juan vamos a tener beca deportiva?. **Adm.**

municipal no, yo creo que no, porque habían dos personas que andaban buscando beca, una era una niña que era ciclista, y un niño que era motocross, yo hable con ambos padres, les di la información les leí el reglamento, que la beca son M\$200., la beca vence en el mes de octubre, la idea mía era que traigan la documentación la tengan al día, la pasábamos a concejo, modificar el reglamento y entregar los recursos, pero ninguno de los dos casos llegaron con la documentación a la oficina y una de las personas, creo que el de la moto, decía que era muy poco y que no le servía y esa era la única forma de entregar recursos, incluso creo que estuvo el concejal Toledo cuando dije esto mismo que andaba con la sra. del ciclismo, ¿parece?. **Concejal Blanco** sumado a que hay en la comuna una joven seleccionada nacional de rugby, yo creo que tener una joven seleccionada nacional en nuestra comuna, requiere de un apoyo, y yo creo que ella vino también, yo creo que en este tipo de situaciones el municipio debe acercarse también, porque estas personas, han tenido que pasar muchas vallas, entre comillas del rigor porque no tienen los recursos y ser seleccionada nacional de un deporte eso cualquiera no lo hace, entonces creo que en este caso el municipio debe contactarse con la niña o la mamá, yo sé que ellos están acá en Los Muermos, no sé en qué lugar estarán porque sé que trabajan en distintos sectores, pero les voy a traer todos los datos para que el municipio se pueda comunicar con ellos y poder hacer un reconocimiento porque no todos los años tenemos una seleccionada nacional. **Sr. Alcalde** espero la información concejal. **ADM. Municipal** mi opinión es que este reglamento lo debemos modificar, el monto por ejemplo, considerando que son deportistas entre comillas de élite, son niños que practican todos los días, por ejemplo son niños que van a jugar al Colo-Colo, Huachipato, por ejemplo esta niña que está en ciclismo, y no son muchos niños no creo que sean más de 5, entonces creo que eso debemos darle una vuelta, y también ver el tema de que si son alumnos de enseñanza superior

obteniendo esta beca no pueden postular a la beca municipal de estudios, y eso no debería ser, porque nosotros estamos reconociendo un buen alumno y deportista y por eso considero que el año 2023 debemos darle una vuelta a este reglamento porque no son muchos niños y por ejemplo la chica de ciclismo y el joven de motocross son disciplinas que no se practican aquí en la comuna además de los costos que tiene asociados, de hecho nosotros hablamos con la niña del ciclismo de hecho los M\$300, solo le alcanzaba a cubrirse las zapatillas y el tema del niño el deporte no es federado es un deporte que está haciendo de forma particular entonces igual es un tema.

Concejal Blanco lo otro, como vamos a ver el presupuesto, como lo solicité en años anteriores, que todas las cartas de solicitud de subvención estén en la mesa a la hora de la reunión de comisión para saber efectivamente cuál es el monto que solicitan las organizaciones, porque muchas veces ellos no quedan conforme lo otorgado y obviamente nosotros desconocemos, porque solo se nos presenta el resumen. **Sr. Alcalde** no se preocupe, este año don Juan va a traer las cartas.

Concejal Blanco lo otro, el día de ayer tuvimos reunión con Bomberos. Sr. Alcalde si, ayer estuvimos los cuatro en esa reunión, con Harriet, Pancho, Pato y tú. **Concejal Blanco** hay un tema que me dejó preocupado que es sobre un aporte de hace tiempo atrás, para financiar una actividad, y esa vez por algún motivo había un error en la redacción en el oficio digamos y quedamos en que eso se subsanara y después se otorgará la subvención y conversando eso ayer, no se subsanó. **Sr. Alcalde** eso lo conversamos ya ayer, concejal. **Concejal Blanco** pero no se subsanó ese tema, entonces yo pensé que eso estaba subsanado y me llevé esta sorpresa. **Sr. Alcalde** yo también pensé que estaba subsanado.

Concejal Blanco lo que más me preocupó es que habían venido como cuatro o cinco veces de subsanar la situación, para buscar una solución, porque nosotros siempre hemos tenido la disposición de poder ayudar y de hecho siempre lo hemos planteado todos aquí, bueno eso me dejó bastante preocupado, porque al final quedamos todos mal aquí, yo siempre creo que debemos buscar soluciones a los problemas y esta era una dificultad técnica más que nada. **Sr. Alcalde** no era tan así concejal, yo pensé que habíamos conversado eso ayer internamente de todas maneras está bien que lo plantee aquí. **Concejal Blanco** el tema es que igual es complicado, **Sr. Alcalde** sí pero de cierta forma, no de manera voluntaria, no es culpa ni mía, ni suya ni de ningún concejal, de cierta forma se hizo la misma operatoria en febrero de este año, y se podía y ahora no se podía, incluso usted mismo le dijo al director de control, siempre lo hemos hecho igual... pero creo que no es necesario entrar a redundar en tanto detalle, si no que lo vamos a ver... **Concejal Blanco** ya... okey.

Concejal Blanco después respecto a la multicancha que está arriba, yo creo que ahí el municipio debe tratar de intervenir ese espacio, y no dejarlo tan a la deriva, porque es un espacio que sí se puede abrir a los jóvenes, porque hoy en día no queda en ningún espacio, como.... por ejemplo, cuando uno era joven decía vamos a ir a patear a la cancha. **Sr. Alcalde** sí, entiendo, a pichanguear. **Concejal Blanco** exacto, y yo creo que el tema post pandemia nos llama a eso, a abrir estos espacios y mantenerlos, porque si lo dejamos así, después puede ser un foco de delincuencia, tal vez abrir el espacio incluso para algunos colegios que no cuentan con el espacio necesario de recinto deportivo, y motivarlos de alguna forma a utilizar este espacio porque, insisto, éste es el único espacio conjunto al estadio municipal porque creo que éste es uno de los pocos espacios que nos va quedando y la carga que tiene hoy en día el estadio es inmensa. **Sr. Alcalde**

comparto contigo, incluso tuvimos que sacar una persona que estaba cobrando entrada ilegal, había una persona que se había ido a adueñar de ese espacio y estaba cobrando, pero ese espacio hoy en día lo está utilizando un grupo de venezolanos, tendríamos que ver con don Juan como lo podemos regular la entrada y salida de este espacio y ofrecerlo a los colegios pero, ojalá me equivoque, no sé qué colegio querrá jugar porque ya todos se acostumbraron a jugar en cancha sintética, respecto a la posibilidad de que utilicen los espacios los colegios, está abierta, pero también debemos ver la forma de cómo podemos regular eso, incluso pueden andar en bicicleta, pueden hacer cualquier cosa ahí en ese lugar, pero lo vamos a ver con don Juan para regularlo. **Concejales Blanco** a simple vista se ve como que no nos interesa ese lugar. **Sr. Alcalde** bueno les quiero contar que tenemos un proyecto super ambicioso para este lugar, el cual se los voy a contar en algún minuto, se está incubando la iniciativa. **Concejales Blanco** ojala sea deportiva.

Concejales Blanco acceso a la calle, al paseo peatonal, que recién se refirieron, ahí para entrar a la calle O'higgins, se recuerdan que había ahí unos bloques y desaparecieron y hoy en día entran los vehículos y poco a poco se está normalizando la situación de entrar ahí nuevamente, entonces creo que es necesario nuevamente que coloquemos esa protección para los peatones y para que también sea seguro el comercio, porque como no están exento de robos, cualquier vehículo que entre por ahí, o incluso nosotros podemos ser víctima de algún robo en la biblioteca que está ahí. **Sr. Alcalde** respecto a los bloques esos estaban ahí, en algún minuto se sacaron, ahí se cargan y descargan camiones, entonces ahí nosotros vamos a estar atentos ahí, hay cámaras en ese lugar y también les pido la colaboración a ustedes de que si ven a alguna persona mover uno de esos bloques, también nos avisen, porque como se movían éstos lo

sacaron y quedo abierto y como se comenzó a ver la movilización de vehículos en ese lugar comenzaron a transitar, pero hablaré con Francisco para reponer estos bloques e instalarlo, desconozco si son muy caros o no.

Concejal Blanco lo otro hemos tenido bastantes reclamos con respecto a los baches de la carretera que mantiene Vialidad, y un día me llama un vecino y me dice ¿ustedes que hacen con el bache que tienen al lado de la muni? porque casi choco, bueno yo dije ah ya, tomaré su sugerencia. **Sr. Alcalde** si es el que está aquí y el otro de la COPEC. **Concejal Blanco** si, me comento que iba pasando por ahí un día y se corrió para esquivar el bache y casi lo chocó otro vehículo. **Sr. Alcalde** con Tatiana lo conversamos un día y creo que ese bache se reparó hace un tiempo atrás, incluso se ha reparado como 3 o 4 veces, lo que pasa ahí en ese pedacito hay una mecánica de suelo muy especial, muy compleja, no estoy diciendo que la anterior reparación haya sido una reparación deficiente, si no que estoy diciendo que la mecánica de suelo de ese lugar es muy compleja, yo creo que ahí debe haber una capa de greda, un ojo de agua una vertiente, no lo sé, pero por lo que me dijo Tatiana eso se ha reparado como tres o cuatro veces ahí. **SECMUN** sí, con asfalto, cemento y en ningún caso que se mejore, después vuelve aparecer. **Sr. Alcalde** podría ser una alternativa que la empresa de mantención, cuando venga hacer la mantención de la carretera, pueda pasar y reparar este bache con asfalto caliente. **SECMUN** si esto tal vez funcionaria. **Sr. Alcalde** saben que, yo mismo voy a llamar a Mariana Olavarría, para que vea esta posibilidad. **Concejal Muñoz** bueno esto se podría... bueno no lo quería decir, pero bueno.... esto se podría hacer el día 3 y 4 de noviembre van a estar colocando asfalto en caliente aca en la comuna de Los Muermos, para conocimiento de ustedes, hoy día estan comprando el asfalto en la ciudad de Puerto Varas, y ellos no todos los días están trabajando con asfalto en caliente,

ellos mueven la maquinaria dependiendo la demanda y como requisito mínimo debe ser de 500 m2 hacia arriba y ahí cuando hacen el pedido aprovechan de hacer todas las reparaciones en la comuna, pero ellos tienen programado trabajar en la comuna el día 3 y 4 noviembre, si no hay ningún inconveniente, por ejemplo si no llueve, pero de todas maneras está el programa. **Sr. Alcalde** pero habla tú con Mariana por este tema.

Concejal Blanco el día martes pasó máquina Vialidad en el camino del sector de Yerbas Buenas Traiguén, pasaron el campo de don Chano Loaiza y dejaron ese camino con una sola vía, entonces pasa un solo vehículo, y pasa por un bosque... una que dejaron el camino en pésimas condiciones, porque removieron todas las piedras gruesas que estaban abajo, ese camino estaba super bueno, habían hecho dos kilómetros con ese ripio plomito de Rincón Anima, y estaba como asfalto, y para más remate en una curva super angosta, hubo un accidente, entonces para que se le informe a vialidad, ahí alcalde le enviaré unas fotos e información. **Sr. Alcalde** por favor Luis, para que le informe a Felipe Pineda, quien nos ha respondido bastante bien este tiempo, ¿este camino es de Vialidad? **Concejal Blanco** vialidad.

Concejal Toledo alcalde retomar lo que dijo la colega sobre el corte de pasto en las áreas verdes, bueno aparte de la población Lechera, los pasajes del fondo también solicitan y el pasaje Los Ulmos en Cañitas, ahí hay una parte que no cortan el pasto y hay vecinos que están reclamando eso.

Concejal Toledo en el tema de deportes, así como decía mi colega Luis, habían varios deportistas que venían hablar, el tema de la chica ciclista tenía una competencia en noviembre, pero hace poco le avisaron que debía viajar esta

semana ahora el primero, entonces vinieron hablar por el tema del dinero a través de la beca, pero no se si se podra hacer algun tramite directo para entregarle recursos a los jóvenes deportistas, buscar alguna forma de entregarle esta beca directamente, está también el chico de la moto y el chico Teneb, porque esta chica quedo a la espera de que le avisen, ¿no se don Juan?. **ADM. Municipal** no sí hablé con los padres de estos chicos, pero ninguno me trajo la documentación. **Concejal Toledo** si también quería agregar a Elizabeth Igor, ella igual aparece como seleccionada nacional de Los Muermos, de hecho ella está seleccionada y costea sus propios gastos de repente consigue colaboración con sus compañeros. **Sr. Alcalde** vamos a ver el mecanismo de poder apoyar estos jóvenes, si se dan cuenta no son tantos, no creo que sean más de 4 o 5 alumnos al año. **Concejala Hernández** de acuerdo a todo lo que se dijo con respecto a la beca deportiva, y espero que se haga porque justamente como no son muchos los jóvenes, es que aparte del aporte económico, se pague una ropa deportiva con los logos municipales que son de nuestra comuna, para darlos a conocer de que la municipalidad los está apoyando. **Sr. Alcalde** como sponsor, pero yo no sé si se podrá, por ejemplo, con la joven seleccionada nacional, porque tiene un uniforme. **Concejala Hernández** sí, pero en algún momento deberá colocarse alguna chaqueta, no lo sé. **Concejal Toledo** es que aprovecho como ella justamente esta semana tiene que viajar, entonces se puede buscar la vía de pagarle los pasajes. **Concejal Blanco** yo creo que está situación debe venir cada deportista de forma personal a ver estos temas, deben manifestar sus necesidades. **Concejala Hernández** De acuerdo, pero igual de alguna forma hay que dar a conocer que son de la comuna de Los Muermos, **Sr. Alcalde** sí, pero ellos tienen su propia ropa de entrenamiento, y no puede utilizar ropa que sea distinta. **Concejal Guzmán** sí pero esto más que un aporte para la joven, es una aporte para la comuna, lo importante es que parezca que el municipio aporta

para esto, a mi me llamó mucho la atención cuando vinieron los adultos mayores de Arica, ellos venían con llaveros, chapitas, cualquier souvenir, pero de Arica, eso para los adultos mayores no implica mucho, pero para Arica sí, y lo mismo aquí con la deportista en cualquier momento pueden colocarse una polera o sponsor que tenga el logo de la municipalidad de Los Muermos, y eso para nosotros como muerminos, Bien. **Concejala Heinz** yo opino que para las solicitudes de financiamiento de pasajes, de lo que las personas estimen necesario y aquí lo digo, justo que está el encargado de la elaboración del presupuesto, que para el próximo año, solicitar a los deportistas, como el de rugby, ciclismo, moto, etc, que ya saben que tiene su disciplina establecida, que se están dedicando a ellos, se puedan reunir con ellos y presenten una calendarización de las actividades que se van a llevar a cabo el próximo año, y dejar un presupuesto especialmente para ellos, y esto, todo, dentro de un plan estratégico de administración pública, para minimizar o tratar de evitar estar viendo esto siempre sobre la rueda, este tipo de solicitudes. **ADM. Municipal.** bueno considerar que estos son deportistas de élite, pero considerar que los presupuestos municipales son limitados y escasos para poder ayudar a estos deportistas, entonces yo digo que debemos ver, yo considero que la planificación es una buena idea, pero también hay disciplinas que desde la IND, deben destinar los recursos para estos deportistas, y que no se hacen cargo. **Sr. Alcalde** Sí, considerar que por ejemplo el tema del motociclista, en reparación para cada fecha, conlleva un gasto de M\$800, para reparación del motor eso si lo multiplicamos por la cantidad de fechas que puede tener, conlleva a un gasto bastante alto solo para este deportista. **Concejala Heinz** es que cuando yo hablo de plan estratégico, también me refiero a eso, en donde como dice aquí Juan aquí deben haber aportes de otros actores, porque no solo es a nivel comunal sino que también regional y cuando uno habla de plan estratégico uno no solo

habla de recursos sino que también de gestión. **Concejal Guzmán** si eso, concuerdo y comparto con la concejala.

4.- SOBRE TABLA.

4.1.- MEMORANDO NRO. 75 DE CONTROL.

Secretaria Municipal A solicitud del Señor Alcalde se somete a votación la lectura sobre tabla del Memorando Nro. 75 de CONTROL.

Votación:	
Concejal Toledo	Aprueba
Concejal Blanco	Aprueba
Concejala Hernández	Aprueba
Concejala Heinz	Aprueba
Concejal Guzmán	Aprueba
Concejal Muñoz	Aprueba
Alcalde	Aprueba

Acuerdo Concejo N°407 /2022

Se aprueba por Unanimidad, la lectura sobre tabla del Memorando Nro. 75 de CONTROL.

Concejal Blanco estaba viendo que hay una contradicción aquí, entre lo que dice DAF y lo que dice este informe. **Concejal Guzmán** es que en realidad como que cada uno asume sus responsabilidades, uno dice que sí y el otro que no. **Concejal Blanco** es que DAF dice que no hay deuda flotante, y control dice que si hay deuda y están los memorando que se enviaron de alcaldía a DAF. **Sr. Alcalde** bueno, no hay problema se buscan los responsables mediante una investigación sumaria y punto y terminó la historia, no sigamos, yo quiero que esto quede en acta. **Concejal Blanco** es que hay una contradicción aquí,. **Sr. Alcalde** es que uno pide una información que ustedes solicitan y tiene su visión y el otro tiene su otra visión, entonces primero se evaluará una investigación sumaria, para determinar los responsables, y punto, tan simple como eso. **Concejal Blanco** es que hay dos versiones. **Sr. Alcalde** es que se hace una investigación sumaria para determinar responsables. **Concejal Guzmán** es que, más que nada, para determinar cuál es la realidad. **Sr. Alcalde** eso y también Francisco para determinar responsables **Concejal Blanco** alcalde una vez pasó, pero esa vez yo no era alcalde y ocurrió algo similar, estábamos en comisión con con los concejales para investigar también la situación y eso lo hizo la comisión de régimen interno también esos años. **Concejal Guzmán** bueno habrá que hacerlo, y gracias don Luis por el aporte y el dato, porque a mi me llamó mucho la atención el día de ayer cuando lo vi, y pensé que iba a pasar por alto, incluso pensaba en ir a consultarlo terminando la reunión porque me llamó la atención y la verdad que desconozco muchas veces las cosas que puedo hacer como concejal y la verdad que agradezco ese dato también y podríamos hacer algo ahí. **Sr. Alcalde** investiguen todo lo que quieran, yo no tengo ningún problema, y los responsables tendrán que responder ante alguna sanción que diga el estatuto administrativo. **Concejal Blanco** alcalde el tema molesto, es que esto no puede variar, porque con deuda flotante o sin deuda flotante, el saldo inicial de caja puede variar. **SECMUN** yo sé que no está control, pero les quiero explicar, una pequeña cosa, que es que deuda flotante no hay, yo ayer hablé con Erwin, y le dije Erwin por favor aclara tu memo porque no es correcto el concepto, y fui donde Control, porque deuda flotante es la que queda descrita en el presupuesto, y la deuda que queda descrita en el presupuesto no la puede pagar el municipio, ¿entienden? no la puede regularizar, no pueden hacer absolutamente nada y es responsabilidad de quienes hicieron la compra, sin obligarla, ¿me explico? responden que sí. **Concejal Blanco** el tema es que es

importante que se haga la investigación sumaria ahí, si no se informó. **SECMUN** pero ojo, Erwin dijo que no hay deuda flotante, y deuda flotante no hay. **Concejala Heinz** es que no hay **SECMUN** entonces lo que él respondió, está correcto, no crean que hay una contradicción, porque los conceptos son diferentes, el concejal Toledo, consultó si había deuda ¿cierto? **Concejal Blanco** también consultó si había facturas impagas. **SECMUN** ahí no, porque Erwin dijo que no había ninguna factura impaga. **SECMUN** solicita que su comentario no quede en acta. **Sr. Alcalde** es que se confunden los conceptos de deuda flotante, y saben que es lo que pasa que los conceptos de deuda flotante que yo tengo no es exactamente el mismo que yo tengo el cual es el de acá. **SECMUN** es que deuda flotante existe cuando tú lo registras acá y si está obligada no es deuda flotante, y otra cosa que no está bien, es el ingreso final a caja, esos son los ingresos que yo no alcancé a registrar al 31 de diciembre y que quedan en el saldo inicial de caja y no se pueden incorporar aunque estén en disponibilidad si no están en el ingreso final de caja, por eso yo la otra vez les dije tomen cursos de presupuesto, porque es la madre en todas las batallas de un municipio, **Concejal Guzmán** entonces con lo que me acabas de decir estas facturas son de servicios básicos, **SECMUN** no sé de qué son las facturas. **Concejal Guzmán** entonces si hubo una factura obligada debió haberse generado una orden de compra. **SECMUN** de hecho hay un sumario por eso, creo que la fiscal es Maria Jose. **Concejal Guzmán** es que si esto no fue obligado, entonces quiere decir que no se hizo una orden de compra. **SECMUN** no, se compró y el proveedor después facturó, eso es. **Concejal Guzmán** es que ese es el tema, no hay orden de compra, de hecho los informes que entrega control ahora...**SECMUN** es que quien hizo la compra sin haber hecho el trámite administrativo es el responsable, no hay nada malo, no es culpa del alcalde, porque suele suceder. **Sr. Alcalde** es que más que fuera mi culpa o no. Este tipo de cosas no puede pasar. **SECMUN** pero pasan, porque se pasan por alto. **Concejala Heinz** yo lo vengo diciendo desde hace un año y medio, y el último round que tuve fue en junio donde quedó la escoba. **Sr. Alcalde** la verdad de las cosas, me aburri, y esto va a ser sumario, me aburri, no es ni la primera ni la segunda, de cierta forma estos cuestionamientos por parte del concejo de este tipo de cosas, entonces quiero que esto quede en acta, al que le caiga la guillotina que le caiga. **Concejal Toledo** es que, más que nada alcalde, esto es para resguardarnos nosotros, **SECMUN** no y más que nada, los proveedores hablan con ustedes **Concejal Toledo** sí, somos una comuna

pequeña. **Sr. Alcalde** no si aquí el tema es un tema de orden. **Concejala Heinz** concuerda con el alcalde.

Sr. Alcalde indica que, habiéndolo cumplido con el objetivo de la convocatoria, se levanta la sesión, siendo las 11:37hrs.

TATIANA MOYA LEIVA	SERGIO HAEGER YUNGE
SECRETARIO MUNICIPAL	ALCALDE
MINISTRA DE FE	PRESIDENTE CONCEJO

REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS
Dirección de Control

MEMORÁNDUM Nro. 74

FECHA: Los Muermos, a 25 de octubre del 2022.

PARA: Sr. Sergio Erwin Haeger Yunge – Alcalde de Los Muermos.

DE: Ricardo Ortiz Farías – Director de Control.

ASUNTO: Informe Ejecución Presupuestaria al 3° trimestre del 2022.

Junto con saludarlo, para su conocimiento y del honorable Concejo, adjunto me permito hacer llegar Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al 3° trimestre de 2022, y Anexo I, de esta entidad edilicia. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 29, letra d), y artículo 81, ambas normas del DFL Nro. 1, del 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se anexan, además, los siguientes antecedentes, emitidos al 3° trimestre del 2022:

- Certificado estado de pago de cotizaciones previsionales, de trabajadores dependientes de DESAM.
- Certificado estado de pago cotizaciones previsionales de trabajadores municipales y de aportes al Fondo Común Municipal.
- Informe General Presupuestario de los Ingresos.
- Informes General Presupuestario de los Gastos Obligados, Devengados y Pagados.
- Glosario

Atte.,


RICARDO ORTIZ FARIÁS
Director de Control

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales (6)
- Srta. Secretaria Municipal
- Dirección de Control

ANEXOS: Los indicados.

No Registrado

I. MUNICIPALIDAD LOS MUERMOS
OFICINA DE PARTES
27 MAY 2022

I. MUNICIPALIDAD LOS MUERMOS
OFICINA DE PARTES
25 OCT 2022

N° Registro: 4686.-

MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS - Dirección de Control

INFORME DE DIRECCIÓN DE CONTROL SOBRE ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO AL 3er TRIMESTRE 2022.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29, letra d), y artículo 81, del DFL Nro.1, del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, a continuación se presenta informe al 3er trimestre del 2022, SOBRE ESTADO DE AVANCE DE EJERCICIO PRESUPUESTARIO MUNICIPAL.

LOS ASPECTOS EVALUADOS SON LOS SIGUIENTES:

1. Cumplimiento en el Pago de Cotizaciones Previsionales al 3er Trimestre del 2022.

El pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales fue efectuado oportunamente, según lo certificado por el Director de Administración y Finanzas (S).

El pago de cotizaciones previsionales de los trabajadores del servicio traspasado – Sector Salud, se encuentra al día según lo certificado por la Dirección del DESAM.

2. Cumplimiento de aportes al Fondo Común Municipal al 3er Trimestre del 2022.

El estado de cumplimiento de los aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal por concepto de Permisos de Circulación, fueron pagados oportunamente, según lo certificado por el Director de Administración y Finanzas (S) de la Municipalidad de Los Muermos.

3. Cumplimiento de las Restricciones Presupuestarias.

El cumplimiento de las restricciones presupuestarias es el siguiente:

MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS - Dirección de Control

CONCEPTOS	RESTRICCIONES DEL PRESUPUESTO	CUMPLIMIENTO
Impuestos por permisos de circulación de vehículos (PCV)	El 62,5% de PCV debe destinarse al Fondo Común Municipal (FCM). - Presupuesto PCV total \$595.712.000. - 62,5% FCM es \$372.320.000.-	Ingresos percibidos al 30-09-2022, por PCV son \$655.521.567.- Aporte al FCM a esa fecha es \$409.701.078, es decir, un 62,5%.
Gastos en Personal	Máximo, un 42% del rendimiento estimado de los Ingresos Propios Permanentes (IPP) año 2021. - Presupuesto IPP año 2021 es \$3.739.693.073.- - 42% de los IPP es \$1.570.671.091.-	Los IPP al 30-09-2022, son \$3.270.369.864. El avance de la Cuenta 21 "Gastos en Personal" al 30-09-2022, excluida la remuneración del Alcalde, Asignación Zona y aporte al Servicio de Bienestar, es \$903.245.698 (1) , es decir, representa el 57,5% del límite del gasto en personal, establecido por ley.
Gastos en Personal a Honorarios	Máximo un 10% del gasto del personal de planta. - Presupuesto 2022, Personal Planta es \$1.012.654.000. - 10% personal planta es \$101.265.400.	El gasto en Personal de Planta al 30-09-2022, es de \$673.194.449. El gasto de la cuenta 215.21.03.001, y 215.21.03.002, "Honorarios a suma alzada y asimilados a grado" al 30-09-2022, es \$56.015.873 , es decir, corresponde al 55,3% , del tope en gasto de personal de planta.
Gastos en Personal a Contrata	Máximo un 40% del gasto del personal de planta. - Presupuesto Gasto personal planta 2022, es \$1.012.654.000. - 40% gasto personal planta es \$405.061.600.	El gasto del personal de planta al 30-09-2022, es de \$673.194.449. El gasto en personal a contrata al 30-09-2022, es \$250.479.662 , es decir, corresponde al 61,8% , del tope en gasto de personal de planta.
Subvenciones a personas jurídicas públicas o privadas sin fines de lucro que colaboran con las funciones municipales.	Máximo 7% del presupuesto de gasto. No aplica a servicios traspasados y cuerpo de bomberos. - Presupuesto de Gasto 2022, es \$5.850.436.000. - 7% del presupuesto de gasto es \$409.530.520.	El gasto en subvenciones al 30-09-2022, es \$200.367.940 , es decir, corresponde al 48,9% , del tope del presupuesto de gasto (2).

(1) Gastos en personal \$1.029.797.862 - Sueldo Alcalde \$57.788.146 – Asignación Zona \$56.049.330– Servicio de Bienestar \$12.714.688= \$903.245.698.

(2) CxP Transferencia Corrientes \$754.164.792 – Fondo de Emergencia \$34.284.797 – Bomberos \$20.000.000 – Bono Aseo Ley Sector Público \$38.067.435 – A Otras Entidades Públicas \$461.444.620= \$200.367.940.

MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS - Dirección de Control

De los datos del cuadro precedente se desprende que se cumplen las normas sobre restricciones presupuestarias.

4. Cumplimiento de las disposiciones sobre modificaciones presupuestarias

Las variaciones del Presupuesto se ajustan a las disposiciones del Ministerio de Hacienda sobre modificaciones presupuestarias para el año 2022; las que requirieron la aprobación del Concejo Municipal, cuentan con su consentimiento; se cumplen los principios de contabilidad y de registro contable; los decretos municipales han sido tramitados y los totales de las partidas se ajustan a los montos de las variaciones.

5. Balance de Ejecución Presupuestaria al 3er trimestre del 2022.

En el estado de avance del ejercicio presupuestario al 3er trimestre del 2022, se detallan en **ANEXO 1**, los ítems tanto de ingresos como de gastos y su respectiva ejecución en el período señalado.

6. ANALISIS DEL BALANCE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AL 3er TRIMESTRE DEL 2022.

PRESUPUESTO DE INGRESOS PERCIBIDOS

El total de los ingresos percibidos al 3er trimestre del 2022, corresponde al 68.27% del presupuesto vigente del año 2022, sin considerar en dichos ingresos el saldo inicial de caja, de acuerdo al Informe General Presupuestario extraído del Sistema Informático Cas Chile, Módulo Contabilidad Gubernamental, con fecha 18 de Octubre 2022.

PRESUPUESTO DE GASTO OBLIGADO ACUMULADO

El gasto obligado acumulado al 3er Trimestre del 2022, corresponde al 71.18% del presupuesto vigente del año 2022.

7. CONCLUSIÓN BALANCE PRESUPUESTARIO

En conclusión, sobre la base de la información disponible en los sistemas de registro contable y presupuestario municipal, correspondiente a ejecución de compromisos de gastos y percepción de ingresos, incluidas sus modificaciones, el presupuesto municipal al 3er Trimestre del 2022, está equilibrado presupuestariamente.

- 8.** Dado el aumento que se observa en los gastos al 3er. trimestre del 2022, comparado con igual período del año 2021 (\$2.970.545.013, 67,92% del gasto), se efectuará un monitoreo y seguimiento mensual respecto del último trimestre del presente año, a objeto de dar las alertas y se adopten las medidas correctivas que pudiesen requerirse.

MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS - Dirección de Control

GLOSARIO

Administración Financiera del Estado: El Sistema de Administración Financiera del Estado es el conjunto de procesos administrativos que permiten la obtención de recursos y su aplicación al logro de los objetivos del Estado (artículo 1° DL N°1.263).

Sistema Presupuestario: Comprende el conjunto de actividades llevadas a cabo por los organismos públicos, tendientes a la preparación de la programación financiera de mediano y corto plazo para la Administración del Estado. En la gestión municipal cuenta, a lo menos con los siguientes instrumentos:

El Plan Comunal de Desarrollo y sus Programas

Plan Regulador Comunal

Presupuesto Municipal Anual

Sistema de Contabilidad General de la Nación: Es el conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos que permiten el registro de los hechos económicos inherentes a las operaciones del Estado, con el objeto de satisfacer las necesidades de información para apoyar el control y el proceso de toma de decisiones de los administradores y para el conocimiento de terceros interesados en la gestión.

Presupuesto Municipal: Es el instrumento de planeación financiera del municipio en el corto plazo, es decir, durante un año.

Presupuesto: El presupuesto del Sector Público consiste en una estimación financiera de los ingresos y gastos de este sector para un año dado, compatibilizando los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos previamente establecidos (Artículo 11 DL N°1.263).

Saldo Inicial de Caja: Corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y efectivo de los organismos públicos, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional como extranjera al 01 de Enero.

La parte del saldo que exceda al incluido en el Presupuesto Inicial debe ser destinada a solventar las obligaciones y compromisos devengados pendiente de pago a esa fecha y que cuenten con el debido respaldo en el ejercicio presupuestario en que se originaron y que no estén incorporados en dicho presupuesto. Si existiere un remanente, se podrá destinar a aumentar otros gastos, con las debidas autorizaciones.

MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS - Dirección de Control

Además, dentro del primer trimestre del año, deberán ajustarse a la situación real, la estimación inicial de los ítems 12-10 Ingresos por Percibir y 34-07 Deuda Flotante, correspondiente a ingresos y gastos devengados y proponer, dentro de igual lapso, las modificaciones presupuestarias pertinente.

Clasificador Presupuestario: Corresponde a una estructuración ordenada y jerárquica de las cuentas de ingresos y gastos de los organismos del sector público, que permiten publicar la información **presupuestaria** de una manera estándar y comparable para su monitoreo y control.

Clasificación por Objeto o Naturaleza: Corresponde al ordenamiento de las transacciones presupuestarias de acuerdo a su origen, en lo referente a los ingresos y a los motivos a que se destinen los recursos, en lo que respecta a los gastos. Contiene las siguientes divisiones: Subtítulo, ítem, Asignación y Subasignación.

Ingresos Presupuestarios: El cálculo de entradas del presupuesto deben contener una proyección del rendimiento del sistema de ingresos, agrupados por conceptos significativos (art. 17 DL N° 1.263).

03 Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades: Ingresos provenientes de derechos que el Estado cobra sobre la propiedad y que son percibidos por las municipales.

Incluyen las Patentes Municipales, los Derechos de Aseo, otros Derechos y Permisos (Ej.: Permiso de Construcción, de propaganda, etc.), los Permisos de Circulación y Licencias de Conducir.

05 Transferencias Corrientes: Ingresos que se perciben del sector privado y/o público, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, no están asociadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.

06 Rentas de la Propiedad: Ingresos provenientes de la tenencia de activos (Ej. Arriendos, dividendos, intereses).

07 Ingresos de Operación: Ingresos provenientes de la venta de bienes y/o servicios que son consecuencia de la actividad propia de cada municipalidad.

08 Otros Ingresos Corrientes: Todos los otros ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores. (Ej. Recuperaciones de licencias médicas, multas y sanciones pecuniarias, participación del FCM y fondos de terceros considerados presupuestariamente).

10. Ventas de Activos no Financieros: Ingresos por venta de activos físicos de propiedad de las municipalidades, adquiridos para su utilización en los mismos y venta de activos intangibles, tales como patentes, marcas y otros.

MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS - Dirección de Control

11. Venta de Activos Financieros: Ingresos originados en la venta de activos financieros negociables, como acciones e instrumentos del mercado de capitales que no se hubieren liquidado al 31 de Diciembre del año anterior.

12 Recuperación de Préstamos: Ingresos originados por la recuperación (cobranza) de préstamos concebidos en años anteriores, tanto a corto como largo plazo. Incluye las recuperaciones de anticipos entregados a contratistas y los ingresos devengados y no percibidos al 31 de diciembre del año anterior (ingresos por percibir).

13 Transferencias para Gastos de Capital: Corresponden a donaciones u otras transferencias, no sujetas a la contraprestación de bienes y/o servicios y que involucran la adquisición de activos o ejecución de inversiones por parte del beneficiario.

14. Endeudamiento: Recursos provenientes de la obtención de préstamos y crédito de proveedores, aprobados por las instancias públicas que correspondan.

15. Saldo Inicial de Caja (Sólo Presupuesto): Disponibilidades netas al 1° de Enero, en cuanta corriente bancaria y en efectivo, además de los fondos recibidos por anticipado y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros.

Gastos Presupuestarios: Los presupuestos de gastos son estimaciones del límite máximo a que pueden alcanzar los egresos y compromisos públicos. Se entenderá los egresos públicos, los pagos efectivos y por compromisos, las obligaciones que se devengan y no se paguen en el respectivo ejercicio presupuestario (art. 19 DL N°1.263).

21 Gastos en Personal: Comprende todos los gastos por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal.

22 Bienes y Servicios de Consumo: Gastos por adquisiciones de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades del municipio. Incluye los gastos derivados de tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar.

23 Prestaciones de Seguridad Social: Gastos por concepto de desahucios e indemnizaciones.

24 Transferencias Corrientes: Gastos correspondientes a transferencias en dineros que no representan contraprestaciones de bienes y/o servicios destinados a financiar gastos corrientes.

25 Íntegros al Fisco: Pago de Impuestos a la Tesorería Fiscal. No incluye los impuestos de retención.

26 Otros Gastos Corrientes: Todos los otros gastos corrientes que se paguen y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores (Ej. Devoluciones, compensaciones por daños de terceros y aplicaciones de fondos de terceros considerados previamente como un ingreso presupuestario).

MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS - Dirección de Control

29 Adquisiciones de Activos no Financieros: Gastos para la formación de capital y compra de activos físicos.

30 Adquisiciones de Activos Financieros: Gastos a la compra de valores mobiliarios e instrumentos financieros que no se liquiden, vendan o rescaten al 31 de Diciembre del año en que se efectúan.

31 Iniciativas de Inversión: Gastos en que se incurra para la ejecución de estudios y proyectos. Se deben identificar con asignaciones especiales denominadas "Código INI" y el nombre que establezca el municipio.

32 Préstamos: Gastos realizados por el otorgamiento de préstamos. Incluyen los anticipos que se entreguen a contratistas.

33 Transferencia de Capital: Desembolsos financieros que no suponen la contraprestación de bienes y/o servicios destinados a gastos de inversión o formación de capital.

34 Servicio de la Deuda: Desembolsos financieros consistentes en amortizaciones, intereses y otros gastos originados por endeudamiento, incluyen los compromisos devengados y no pagados al 31 de Diciembre del año anterior (Deuda Flotante).

35 Saldo Final de Caja (sólo presupuesto): Estimación de ingresos sin distribuir al 31 de Diciembre del ejercicio presupuestario.

Clasificación de los gastos de la Gestión Municipal por Áreas de Gestión: Las municipales para efectos de la formulación, ejecución e información del presupuesto, deberán desagregarlo, distinguiendo las siguientes Áreas de Gestión: Gestión Interna, Servicio a la Comunidad, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Recreacionales y Programas Culturales.

Ingresos Municipales: Son los recursos monetarios que obtiene el **municipio derivado** de la recaudación de tributos, dicho cobro es llevado a cabo por la hacienda pública **municipal**, con fundamento en los conceptos, tasas, cuotas y tarifas establecidas en las Leyes de **Ingresos**. Dentro de los ingresos municipales se encuentran: Ingresos Propios (Permanentes y No Permanentes), Ingresos por Transferencias, Ingresos de Tercero e Ingresos como Fuente de Financiamiento.

Ingresos Propios Permanentes: Correspondientes a todos aquellos recursos que el municipio genera por sí mismo, o que se le asignan de forma permanente en el tiempo. En este grupo se encontrarían los tributos, las multas e intereses, los derechos municipales, entre otros. Ejemplos: Impuesto Territorial, Permiso de Circulación, Patentes Municipales, Derechos de Aseo, Derechos Varios, Multas e Intereses).

Ingresos Propios: Los Ingresos Propios (IP) están compuestos por los: Ingresos Propios Permanentes (IPP) + Aporte del Fondo Común Municipal (FCM).

MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS - Dirección de Control

Fondo Común Municipal: Es un mecanismo de redistribución de recursos entre municipios, conformado del aporte que cada municipio realiza para solventar este fondo, a partir de sus ingresos propios permanentes.

La Ley de Rentas Municipales en su art. 38 menciona los parámetros para la distribución del FCM, estipulando que:

- Un 25% del FCM se reparte uniformemente entre las comunas del país
- Un 10% en relación al número de pobres en la comuna respecto al total del país
- El 30% respecto al número de predios exentos de contribuciones con respecto al total del país
- El 35% en proporción al menor ingreso municipal propio permanente por habitante con respecto al año anterior.

Ingresos por Transferencias: Comprende los aportes otorgados por entidades del sector público y/o privado que no provienen de contraprestación de servicios o ventas de bienes. Las transferencias pueden ser catalogadas como corrientes o de capital dependiendo del destino que se le dará a los recursos recibidos.

Ingresos de Terceros: Corresponden a ingresos que recauda el municipio pero deben ser restituidos a terceros. Ejemplo: El 62.5% de los permisos de circulación que corresponde enterar al Fondo Común Municipal, entre otros.

Ingresos como Fuentes de Financiamiento: Saldo Inicial de Caja, Ingreso por Percibir y Obligaciones a Largo Plazo (Leaseback o Leasing Financiero, Obtención de Anticipos del FCM o de Subvenciones).

Gastos Municipales: Son el conjunto de desembolsos realizados por las municipalidades y su estructura está conformada por **gastos** corrientes, **gastos** de capital y servicio de la deuda.

Gastos de Operación: Corresponde a los gastos normales y ordinarios para el funcionamiento administrativo del municipio. Son los gastos fijos e ineludibles en que incurren todos los municipios. Ejemplo: Gasto en Personal y Gastos en Bienes y Servicios de Consumo.

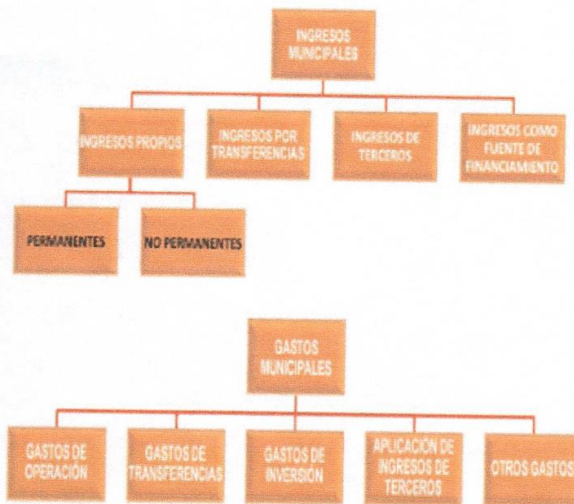
Gastos de Transferencias: Se efectúan aportes sin que exista tal prestación en bienes y/o servicios por parte de quienes las reciben. Se dividen en transferencia al servicio privado y/o público.

Gastos de Inversión: Las inversiones se refieren a bienes físicos que aumentan el patrimonio de la municipal o del beneficio directo de los habitantes de la comuna.

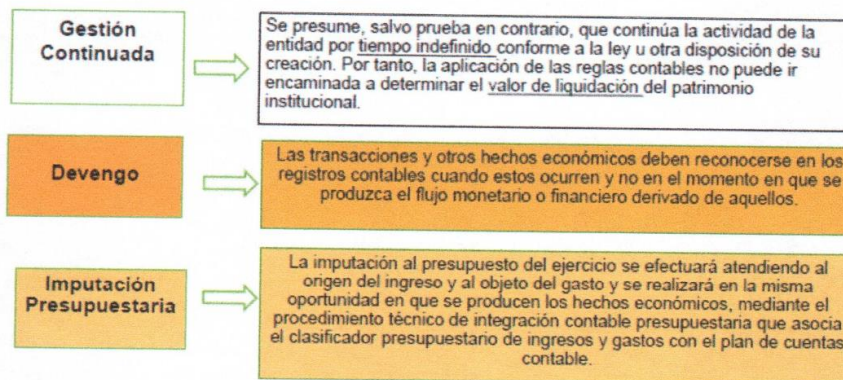
Aplicación de Ingresos de Terceros: Los gastos que se realizan para enterar, en las entidades que correspondan, los ingresos percibidos que, por determinadas disposiciones legales, deben ser remitidos a dichas entidades deben ser considerados en este rubro.

MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS - Dirección de Control

Otros Gastos: En este grupo se incluyen: Prestaciones de Seguridad Social, Devoluciones, compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad, Pagos de obligaciones a largo y servicio de la deuda y Saldo Final de Caja.



Principios de la Contabilidad General de la Nación que se aplican bajo NICSP:



MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS - Dirección de Control



ANEXO 1
INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS Y SU EJECUCIÓN AL 3er. TRIMESTRE 2022

PARTIDAS DE INGRESOS EN \$				PARTIDAS DE GASTO EN \$					
INGRESOS	PPTO. VIGENTE 2022	INGRESOS PERCIBIDOS AL 30-09-2022	% DEL PPTO. INGRESOS	ÍTEM DE GASTOS	PPTO. VIGENTE 2022	OBLIGADO AL 30-09-2022	% DEL PPTO. DE GASTOS	DEVENGADO AL 30-09-2022	PAGADO AL 30-09-2022
ORIENTES	1.226.814.000	1.081.728.543	88,17%	21. GASTO PERSONAL	1.961.800.000	1.375.634.271	70,12%	1.374.807.391	1.373.805.511
ORIENTES	153.444.000	161.646.025	105,35%	22. BIENES Y SERV. CONSUMO	1.458.227.000	1.066.493.371	73,14%	977.601.915	970.483.176
ORIENTES	0	0	0,00%	23. PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	74.928.000	74.919.204	99,99%	74.919.204	74.919.204
ORIENTES	0	0	0,00%	24. TRANSF. CORRIENTES	888.963.000	754.164.792	84,84%	738.729.794	738.729.794
ORIENTES	2.983.764.000	2.274.099.227	0,00%	25. INGRESO AL FISCO	0	0	0,00%	0	0
ORIENTES	0	0	0,00%	26. OTROS GASTOS CTES.	164.347.000	59.922.087	36,46%	59.922.087	59.922.087
ORIENTES	0	0	0,00%	29. ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINAN.	83.183.000	79.809.247	95,94%	72.329.459	72.329.459
ORIENTES	4.148.000	2.616.345	63,07%	30. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0,00%	0	0
ORIENTES	382.888.000	473.960.307	123,79%	31. INICIATIVAS INVERSIÓN	1.218.988.000	753.553.457	61,82%	714.966.584	707.216.652
ORIENTES	0	0	0,00%	33. TRANSF CAPITAL	0	0	0,00%	0	0
ORIENTES	1.099.378.000	0	0,00%	34. SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0,00%	0	0
TOTAL	5.850.436.000	3.994.050.447	68,27%	TOTAL	5.850.436.000	4.164.496.429	71,18%	4.013.276.434	3.997.405.883

CAJA AL 31-03-2022	1.099.378.000
LIBROS AL 30-09-2022	3.994.050.447
INGRESOS DISPONIBLES	5.093.428.447

GASTO OBLIGADO	4.164.496.429
GASTO DEVENGADO	4.013.276.434
GASTO PAGADO	3.997.405.883

Conceptos	Monto \$
Ingresos Percibidos entre el 01/01/2022 - 30/09/2022	3.994.050.447
Saldo Inicial de Caja año 2022	1.099.378.000
Total Ingresos entre el 01/01/2022 - 30/09/2022	5.093.428.447

Fuente: Sistema CAS Chile, Módulo Contabilidad Gubernamental con fecha 18-10-2022.



MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CERTIFICADO N° 201

El director de administración y Finanzas (s) de la I. Municipalidad de Los Muermos que suscribe, certifica:

Que, tanto las cotizaciones previsionales como el pago al fondo común municipal correspondiente al tercer trimestre año 2022, fueron cancelados oportunamente.

Se extiende el presente certificado a petición del director de control, para ser presentado al concejo Municipal.




ERWIN ALARCON MUÑOZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

Los Muermos, 24 de oct. de 22

MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS
DEPARTAMENTO DE SALUD


CERTIFICADO

KATIA BELEN TOMCKOWIACK CALISTO,
R.U.T. N° 17.299.688-4, de profesión Administradora Pública; Jefe del Departamento de
Salud Municipal de Los Muermos, **CERTIFICA QUE:**

El pago por concepto de cotizaciones previsionales
correspondiente al tercer trimestre del 2022 (meses: Julio, Agosto y Septiembre) del
personal dependiente del Departamento de Salud se encuentran al día.

Se extiende el presente documento para ser presentado
como información al Concejo Municipal.




KATIA B. TOMCKOWIACK CALISTO
JEFE DESAM LOS MUERMOS

KBTC/JSZH/mlu.

LOS MUERMOS, 24 OCT 2022

REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS
 DIRECCION DE FINANZAS

Page 2 of 4

18/10/2022

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
 AL MES DE SEPTIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	0	0	0	0.00
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	0	0	0	0.00
115-05-03-007-000-000	APORTE EXTRAORDINARIO	75,876,000	75,874,811	1,189	100.00
115-05-03-007-001-000	PATENTES ACUICOLAS LEY N° 20.033	0	0	0	0.00
115-05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY INCENTIVO AL RETIRO	37,808,000	37,807,376	624	100.00
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL TESORO PUBLICO	38,068,000	38,067,435	565	100.00
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.00
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.00
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	0	0	0	0.00
115-05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.00
115-05-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.00
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.00
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0.00
115-06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0.00
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0.00
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.00
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0.00
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0.00
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0.00
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	2,983,764,000	2,274,099,227	709,664,773	76.22
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	37,273,000	36,073,522	1,199,478	96.78
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.345	3,000,000	0	3,000,000	0.00
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	34,273,000	36,073,522	-1,800,522	105.25
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	93,302,000	70,021,829	23,280,171	75.05
115-08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	52,762,000	47,608,197	5,153,803	90.23
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	4,274,000	1,518,853	2,755,147	35.54
115-08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14	0	0	0	0.00
115-08-02-001-003-000	MULTAS ART. 42	0	0	0	0.00
115-08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE B	0	0	0	0.00
115-08-02-001-999-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	48,488,000	46,089,344	2,398,656	95.05
115-08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14, N° 6, LEY N° 18.695 - DE BENEFICIO	2,876,000	3,436,014	-560,014	119.47
115-08-02-002-001-000	MULTAS ART. 14	2,876,000	3,436,014	-560,014	119.47
115-08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14° N°6 INC 2° LEY 18695	0	0	0	0.00
115-08-02-002-003-000	MULTAS ART. 42	0	0	0	0.00
115-08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO FCM	0	0	0	0.00
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	4,111,000	2,350,397	1,760,603	57.17
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS D	1,447,000	1,566,938	-119,938	108.29
115-08-02-005-000-000	REG. MULTAS TRÁNS. NO PAG.- BEN.MUN.	1,244,000	876,657	367,343	70.47
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS - DE BEN	7,556,000	6,256,907	1,299,093	82.81
115-08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL - DE BENEFICIO OTR	0	0	0	0.00
115-08-02-008-000-000	INTERESES	23,306,000	7,926,719	15,379,281	34.01
115-08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE B	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS
 DIRECCION DE FINANZAS

Page 1 of 4
 18/10/2022

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
 AL MES DE SEPTIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-00-00-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111	5,850,436,000	3,994,050,447	1,856,385,553	68.27
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	1,226,814,000	1,081,728,543	145,085,457	88.17
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	201,065,000	148,960,508	52,104,492	74.09
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	70,788,000	70,553,191	234,809	99.67
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1	70,788,000	70,553,191	234,809	99.67
115-03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	22,765,000	15,881,079	6,883,921	69.76
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	6,822,000	3,346,336	3,475,664	49.05
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	15,943,000	12,534,743	3,408,257	78.62
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	0	0	0	0.00
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	103,364,000	62,503,627	40,860,373	60.47
115-03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	26,477,000	12,525,416	13,951,584	47.31
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	1,716,000	989,860	726,140	57.68
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	0	0	0	0.00
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	59,887,000	37,227,690	22,659,310	62.16
115-03-01-003-999-000	OTROS	15,284,000	11,760,661	3,523,339	76.95
115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	0	0	0	0.00
115-03-01-004-001-000	CONCESIONES	0	0	0	0.00
115-03-01-999-000-000	OTRAS	4,148,000	22,611	4,125,389	0.55
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	675,066,000	696,409,148	-21,343,148	103.16
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	595,712,000	655,521,567	-59,809,567	110.04
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	223,392,000	245,820,489	-22,428,489	110.04
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	372,320,000	409,701,078	-37,381,078	110.04
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	78,972,000	40,468,935	38,503,065	51.24
115-03-02-999-000-000	OTROS	382,000	418,646	-36,646	109.59
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL	350,683,000	236,358,887	114,324,113	67.40
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0.00
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	153,444,000	161,646,025	-8,202,025	105.35
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	5,306,000	13,510,000	-8,204,000	254.62
115-05-01-001-000-000	TRANSFERENCIA CON CARGO A INGRESOS DE GESTION	5,306,000	13,510,000	-8,204,000	254.62
115-05-01-001-001-000	REEMBOLSO PROGRAMA APOYO EN GAS GRUPOS VULNERABLES	5,306,000	13,510,000	-8,204,000	254.62
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	148,138,000	148,138,025	1,975	100.00
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	72,262,000	72,261,214	786	100.00
115-05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	72,262,000	72,261,214	786	100.00
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0.00
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD SUBVENCIÓN FISCAL MENSU	0	0	0	0.00
115-05-03-003-002-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD SUBVENCIÓN PARA EDUCACIO	0	0	0	0.00
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0.00
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	0	0	0	0.00
115-05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	0	0	0	0.00
115-05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR	0	0	0	0.00
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS

DIRECCION DE FINANZAS

Page 4 of 4

18/10/2022

**INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE SEPTIEMBRE**

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	382,888,000	473,960,307	-91,072,307	123.79
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	375,500,000	466,178,773	-90,678,773	124.15
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	297,800,000	388,478,773	-90,678,773	130.45
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	77,700,000	77,700,000	0	100.00
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0.00
115-13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0.00
115-13-03-004-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0.00
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	7,388,000	7,781,534	-393,534	105.33
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	7,388,000	7,781,534	-393,534	105.33
115-13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY 19.995	0	0	0	0.00
115-13-03-005-003-000	PATENTES GEOTERMICAS LEY 19.657	0	0	0	0.00
115-13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DEL TE	0	0	0	0.00
115-13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0.00
115-13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONST. HABILITACION DE ESPACIOS DEPO	0	0	0	0.00
115-13-03-007-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	0	0	0	0.00
115-13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA	0	0	0	0.00
115-13-03-007-999-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0.00
115-13-03-099-001-000	FNDR-GIMNASIO AL AIRE LIBRE	0	0	0	0.00
115-13-03-099-002-000	FNDR	0	0	0	0.00
115-13-03-099-003-000	OTRAS	0	0	0	0.00
115-13-03-099-004-000	FONDART	0	0	0	0.00
115-13-03-099-005-000	FRIL	0	0	0	0.00
115-13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0.00
115-13-04-001-000-000	DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A	0	0	0	0.00
115-13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.00
115-13-06-001-000-000	DONACION DEL GOBIERNO DE JAPON	0	0	0	0.00
115-14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0.00
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0.00
115-14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.00
115-14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.00
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1,099,378,000	0	1,099,378,000	0.00
Totales :		5,880,436,000	3,994,060,447	1,886,385,553	68.27

REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS

DIRECCION DE FINANZAS

Page 3 of 4

18/10/2022

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE SEPTIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38	2,810,405,000	2,122,539,074	687,865,926	75.52
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	2,810,405,000	2,122,539,074	687,865,926	75.52
115-08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE OPERACIÓN AJUS	0	0	0	0.00
115-08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0.00
115-08-03-003-001-000	APORTE EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0.00
115-08-03-003-002-000	ANTICIPOS APORTES DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	675,000	593,355	81,645	87.90
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	675,000	593,355	81,645	87.90
115-08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS CONCESIONARI	0	0	0	0.00
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.00
115-08-99-000-000-000	OTROS	42,109,000	44,871,447	-2,762,447	106.56
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	5,814,000	5,031,511	782,489	86.54
115-08-99-999-000-000	OTROS	36,295,000	39,839,936	-3,544,936	109.77
115-08-99-999-001-000	OTROS VARIOS	36,295,000	39,839,936	-3,544,936	109.77
115-08-99-999-002-000	DEL SERVIU POR UNIDAD TÉCNICA	0	0	0	0.00
115-08-99-999-003-000	RECICLAJE	0	0	0	0.00
115-08-99-999-004-000	FARMACIA POPULAR	0	0	0	0.00
115-08-99-999-005-000	DE GIMNASIOS	0	0	0	0.00
115-08-99-999-006-000	DEL BANCO ESTADO	0	0	0	0.00
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.00
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0.00
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0.00
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0.00
115-10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0.00
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.00
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0.00
115-11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0.00
115-11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0.00
115-11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.00
115-11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0.00
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.00
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	4,148,000	2,616,345	1,531,655	63.07
115-12-06-000-000-000	POR ANTIPIOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0.00
115-12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0.00
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	4,148,000	2,616,345	1,531,655	63.07
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	382,888,000	473,960,307	-91,072,307	123.79
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.00
115-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIV	0	0	0	0.00
115-13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS
 DIRECCION DE FINANZAS

Page 2 of 25
 18/10/2022

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
 AL MES DE SEPTIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	22,695,000	15,502,593	7,192,407	68.31
215-21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0.00
215-21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	17,492,000	10,762,029	6,729,971	61.53
215-21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LE	15,695,000	9,423,531	6,271,469	60.04
215-21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	1,797,000	1,338,498	458,502	74.49
215-21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, ART. 9º, DECRETO 25	0	0	0	0.00
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DESEMPEÑO	85,767,000	39,903,647	45,863,353	46.53
215-21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.112	0	0	0	0.00
215-21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076	0	0	0	0.00
215-21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076	0	0	0	0.00
215-21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.432	0	0	0	0.00
215-21-01-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0	0.00
215-21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	0	0	0	0.00
215-21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0.00
215-21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0.00
215-21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY Nº 18.695	32,416,000	24,149,278	8,266,722	74.50
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES3	0	0	0	0.00
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	24,201,000	18,907,311	5,293,689	78.13
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	6,215,000	6,130,296	84,704	98.64
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	17,986,000	12,777,015	5,208,985	71.04
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	78,578,000	36,583,376	41,994,624	46.56
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	46,023,000	21,075,780	24,947,220	45.79
215-21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	46,023,000	21,075,780	24,947,220	45.79
215-21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0.00
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	32,555,000	15,507,596	17,047,404	47.64
215-21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	32,555,000	15,507,596	17,047,404	47.64
215-21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0.00
215-21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0.00
215-21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.378	0	0	0	0.00
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	23,014,000	14,275,970	8,738,030	62.03
215-21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0.00
215-21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3º LEY Nº 19.264	0	0	0	0.00
215-21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0.00
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	6,393,000	736,557	5,656,443	11.52
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	16,621,000	13,539,413	3,081,587	81.46
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0.00
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	17,163,000	9,261,967	7,901,033	54.08

REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS
DIRECCION DE FINANZAS

Page 1 of 25

18/10/2022

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE SEPTIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121.	5,850,436,000	4,164,496,429	1,685,939,571	71.18
215-21-00-000-000-000	C.X.P. GASTOS EN PERSONAL	1,961,800,000	1,375,634,271	586,165,729	70.12
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1,012,654,000	673,194,449	339,459,551	66.48
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	869,698,000	594,145,825	275,552,175	68.32
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	186,351,000	128,785,728	57,565,272	69.11
215-21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	22,132,000	15,199,302	6,932,698	68.68
215-21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	22,132,000	15,199,302	6,932,698	68.68
215-21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LEY Nº 15.076	0	0	0	0.00
215-21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	58,835,000	40,753,413	18,081,587	69.27
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº 479, DE 197	58,835,000	40,753,413	18,081,587	69.27
215-21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	52,181,000	36,059,923	16,121,077	69.11
215-21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551	37,272,000	25,757,102	11,514,898	69.11
215-21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY Nº 15.378 Y	0	0	0	0.00
215-21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRETO Nº 450, DE 1974, LEY N	0	0	0	0.00
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	14,909,000	10,302,821	4,606,179	69.10
215-21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	263,588,000	192,431,150	71,156,850	73.00
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº 3.551, D	263,588,000	192,431,150	71,156,850	73.00
215-21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	0	0	0	0.00
215-21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0.00
215-21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0.00
215-21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429	0	0	0	0.00
215-21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.59	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	20,301,000	13,946,794	6,354,206	68.70
215-21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY Nº 19.410	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	20,301,000	13,946,794	6,354,206	68.70
215-21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 1	0	0	0	0.00
215-21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0.00
215-21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	392,000	147,837	244,163	37.71
215-21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A)	392,000	147,837	244,163	37.71
215-21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0.00
215-21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	107,548,000	76,504,131	31,043,869	71.13
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	39,009,000	27,298,278	11,710,722	69.98
215-21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY	19,188,000	13,865,376	5,322,624	72.26
215-21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	49,351,000	35,340,477	14,010,523	71.61
215-21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY Nº 15.386	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3º TRANSITORIO, LEY N	0	0	0	0.00
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0.00
215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	22,695,000	15,502,593	7,192,407	68.31

REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS
 DIRECCION DE FINANZAS

Page 4 of 25
 18/10/2022

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
 AL MES DE SEPTIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRE SUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0,00
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	20,357,000	14,869,146	5,487,854	73,19
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	20,357,000	14,899,146	5,457,854	73,19
215-21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0,00
215-21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	0	0	0	0,00
215-21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0,00
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	34,174,000	16,123,058	18,050,942	47,18
215-21-02-001-026-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0	0,00
215-21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 7° LEY N° 19.112	0	0	0	0,00
215-21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO POR FALENCIA	0	0	0	0,00
215-21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	0	0	0,00
215-21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	0	0	0	0,00
215-21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0,00
215-21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0,00
215-21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0,00
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES4	0	0	0	0,00
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	14,396,000	11,869,240	2,526,760	82,45
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	6,585,000	6,584,392	608	99,99
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	7,811,000	5,284,848	2,526,152	67,66
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	29,465,000	13,434,240	16,030,760	45,59
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	19,026,000	8,861,527	10,164,473	46,58
215-21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	19,026,000	8,861,527	10,164,473	46,58
215-21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0,00
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	10,439,000	4,572,713	5,866,287	43,80
215-21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	10,439,000	4,572,713	5,866,287	43,80
215-21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0,00
215-21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	0	0	0	0,00
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0,00
215-21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0,00
215-21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	0	0	0	0,00
215-21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0,00
215-21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY N° 19.378	0	0	0	0,00
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	17,219,000	5,267,620	11,951,380	30,59
215-21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0,00
215-21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3° LEY N° 19.264	0	0	0	0,00
215-21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0,00
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	8,500,000	150,468	8,349,532	1,77
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	8,719,000	5,117,152	3,601,848	58,69
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0,00
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	19,667,000	8,030,272	11,636,728	40,83
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	3,519,000	1,986,941	1,532,059	56,46
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2,100,000	1,986,941	113,059	94,62
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1,419,000	0	1,419,000	0,00

REPÚBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS
 DIRECCIÓN DE FINANZAS

Page 3 of 25
 18/10/2022

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
 AL MES DE SEPTIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	4,037,000	1,927,835	2,109,165	47.75
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2,500,000	1,927,835	572,165	77.11
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1,537,000	0	1,537,000	0.00
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	1,027,000	947,342	79,658	92.24
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	11,805,000	6,240,000	5,565,000	52.86
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	11,805,000	6,240,000	5,565,000	52.86
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	294,000	166,790	127,210	56.73
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	392,248,000	250,479,662	141,768,338	63.86
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	311,501,000	211,878,290	99,622,710	68.02
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	99,762,000	71,390,802	28,371,198	71.56
215-21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	3,690,000	2,157,274	1,532,726	58.46
215-21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	3,690,000	2,157,274	1,532,726	58.46
215-21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	2,105,000	0	2,105,000	0.00
215-21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	28,122,000	19,989,407	8,132,593	71.08
215-21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551 D	20,149,000	14,278,152	5,870,848	70.86
215-21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY Nº 19.378 Y LEY N	0	0	0	0.00
215-21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	7,973,000	5,711,255	2,261,745	71.63
215-21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.561, DE 1981	68,471,000	48,100,487	20,370,513	70.25
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551,	68,471,000	48,100,487	20,370,513	70.25
215-21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	0	0	0	0.00
215-21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0.00
215-21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429*	0	0	0	0.00
215-21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.59	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	15,780,000	11,488,690	4,291,310	72.81
215-21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278*	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY Nº 19.410*	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529*	15,780,000	11,488,690	4,291,310	72.81
215-21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 1	0	0	0	0.00
215-21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0.00
215-21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	33,000	16,322	16,678	49.46
215-21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	33,000	16,322	16,678	49.46
215-21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0.00
215-21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	39,007,000	27,713,104	11,293,896	71.05
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	21,170,000	15,156,074	6,013,926	71.59
215-21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N	5,000,000	3,512,548	1,487,452	70.25
215-21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	12,837,000	9,044,482	3,792,518	70.46
215-21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675*	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL ART. 19, LEY Nº 15.386	0	0	0	0.00
215-21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL ART. 3 TRANSITORIO, LEY Nº	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS
 DIRECCION DE FINANZAS

Page 6 of 25

18/10/2022

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
 AL MES DE SEPTIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-04-004-007-001	CUENTA PUBLICA Y CORE	0	0	0	0.00
215-21-04-004-007-002	ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	228,000	227,920	80	99.96
215-21-04-004-007-004	INE	0	0	0	0.00
215-21-04-004-007-005	BARRERAS SANITARIAS COVID 19	0	0	0	0.00
215-21-04-004-008-000	FINANZAS	209,174,000	206,122,770	3,051,230	98.54
215-21-04-004-008-001	PROGRAMAS COMUNITARIOS	209,174,000	206,122,770	3,051,230	98.54
215-21-04-004-008-002	PREST. SERV. COMUNITARIOS FONDO SOLIDARIO CIRC. 24	0	0	0	0.00
215-21-04-004-008-003	APOYO ADMINISTRATIVO - EX DAEM.	0	0	0	0.00
215-21-04-004-009-000	DEPORTES	71,164,000	57,733,738	13,430,262	81.13
215-21-04-004-009-001	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1,095,000	1,094,017	983	99.91
215-21-04-004-009-002	ACTIVIDADES EVENTUALES	69,000	68,376	624	99.10
215-21-04-004-009-003	PROGRAMAS PERMANENTES	70,000,000	56,571,345	13,428,655	80.82
215-21-04-004-010-000	DESARROLLO RURAL	21,751,000	13,797,920	7,953,080	63.44
215-21-04-004-010-001	CAPACITACION LABORAL Y OTRAS	0	0	0	0.00
215-21-04-004-010-002	PRODESAL	4,000,000	3,485,000	515,000	87.13
215-21-04-004-010-003	CONGRESO FORESTAL	0	0	0	0.00
215-21-04-004-010-004	FIESTA COSTUMBRISTA URBANA	0	0	0	0.00
215-21-04-004-010-005	TURISMO	1,000,000	0	1,000,000	0.00
215-21-04-004-010-006	GIRAS TECNICAS	0	0	0	0.00
215-21-04-004-010-007	MEDIO AMBIENTE	0	0	0	0.00
215-21-04-004-010-008	TALLERES PRODUCTIVOS	3,000,000	0	3,000,000	0.00
215-21-04-004-010-009	P.T.R.A.C.	0	0	0	0.00
215-21-04-004-010-010	PMT.JH	13,751,000	10,312,920	3,438,080	75.00
215-21-04-004-010-011	ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	0	0	0	0.00
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,458,227,000	1,066,493,371	391,733,629	73.14
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	49,384,000	42,057,812	7,326,188	85.16
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	49,384,000	42,057,812	7,326,188	85.16
215-22-01-001-001-000	DIDECO	15,600,000	12,893,632	2,706,368	82.65
215-22-01-001-001-001	ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	12,600,000	10,593,632	2,006,368	84.08
215-22-01-001-001-002	ACTIVIDADES PRINCIPALES	3,000,000	2,300,000	700,000	76.67
215-22-01-001-001-003	FONDOS CONCURSABLES	0	0	0	0.00
215-22-01-001-001-004	ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD	0	0	0	0.00
215-22-01-001-001-005	OFICINA DE LA INFANCIA	0	0	0	0.00
215-22-01-001-001-006	CHCC	0	0	0	0.00
215-22-01-001-001-007	PMT.JH	0	0	0	0.00
215-22-01-001-001-008	SENDA	0	0	0	0.00
215-22-01-001-001-009	DISCAPACIDAD Y DIALISIS	0	0	0	0.00
215-22-01-001-001-010	GESTION SOCIAL	0	0	0	0.00
215-22-01-001-002-000	CENTRO CULTURAL	1,500,000	300,000	1,200,000	20.00
215-22-01-001-002-001	ACTIVIDADES CULTURALES	1,500,000	300,000	1,200,000	20.00
215-22-01-001-002-002	TALLERES CULTURALES	0	0	0	0.00
215-22-01-001-005-000	SOCIAL	23,500,000	21,919,933	1,580,067	93.28
215-22-01-001-005-001	PROGRAMAS SOCIALES	1,500,000	0	1,500,000	0.00

REPÚBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS
DIRECCIÓN DE FINANZAS

Page 5 of 25

18/10/2022

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE SEPTIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	909,000	908,109	891	99,90
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	14,880,000	4,835,000	10,045,000	32,49
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	14,880,000	4,835,000	10,045,000	32,49
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	359,000	300,222	58,778	83,63
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	140,772,000	106,123,751	34,648,249	75,39
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	80,773,000	56,015,873	24,757,127	69,35
215-21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0	0,00
215-21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0,00
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	17,917,000	11,133,539	6,783,461	62,14
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	16,881,000	10,525,120	6,355,880	62,35
215-21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	1,036,000	608,419	427,581	58,73
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0,00
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	42,082,000	38,974,339	3,107,661	92,62
215-21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO YO TEMPORAL	0	0	0	0,00
215-21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	0	0	0	0,00
215-21-03-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0,00
215-21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.464	0	0	0	0,00
215-21-03-999-999-000	OTRAS	0	0	0	0,00
215-21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	416,126,000	345,836,409	70,289,591	83,11
215-21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	0	0	0	0,00
215-21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA, ART. 97, LETR	0	0	0	0,00
215-21-04-003-000-000	DIETAS JUNTA DE CONSEJO	73,500,000	46,580,410	26,919,590	63,37
215-21-04-003-001-000	DIETAS A CONSEJALES	70,000,000	45,196,682	24,803,318	64,57
215-21-04-003-002-000	GTO. POR COMISION	3,500,000	1,383,728	2,116,272	38,54
215-21-04-003-003-000	OTROS GTO.	0	0	0	0,00
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	342,626,000	299,255,999	43,370,001	87,34
215-21-04-004-001-000	DIDECO	1,209,000	1,207,976	1,024	99,92
215-21-04-004-001-001	ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	342,000	341,880	120	99,96
215-21-04-004-001-002	ACTIVIDADES PRINCIPALES	867,000	866,096	904	99,90
215-21-04-004-001-003	OFICINA DE LA INFANCIA	0	0	0	0,00
215-21-04-004-001-004	CHCC	0	0	0	0,00
215-21-04-004-001-005	CASA DE LA MUJER	0	0	0	0,00
215-21-04-004-001-006	PMTJH	0	0	0	0,00
215-21-04-004-001-007	ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD	0	0	0	0,00
215-21-04-004-001-008	DISCAPACIDAD Y DIALISIS	0	0	0	0,00
215-21-04-004-001-009	ACTIVIDADES DE VERANO	0	0	0	0,00
215-21-04-004-002-000	CENTRO CULTURAL	38,000,000	19,615,675	18,384,325	51,62
215-21-04-004-002-001	ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	3,000,000	2,962,043	37,957	98,73
215-21-04-004-002-002	TALLERES CULTURALES	35,000,000	16,653,632	18,346,368	47,58
215-21-04-004-002-003	ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	0	0	0	0,00
215-21-04-004-005-000	SOCIAL	1,100,000	550,000	550,000	50,00
215-21-04-004-005-001	PROGRAMAS SOCIALES	1,100,000	550,000	550,000	50,00
215-21-04-004-007-000	ADMINISTRACIÓN	228,000	227,920	80	99,96

REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS

DIRECCION DE FINANZAS

Page 8 of 25

18/10/2022

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE SEPTIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-03-001-004-001	R.S.D.	44,411,000	44,155,559	255,441	99.42
215-22-03-001-005-000	DEPTO. SOCIAL	0	0	0	0.00
215-22-03-001-005-001	AYUDA SOCIAL	0	0	0	0.00
215-22-03-001-007-000	ADMINISTRACION	16,630,000	14,046,751	2,583,249	84.47
215-22-03-001-007-001	VEHICULOS MENORES	16,630,000	14,046,751	2,583,249	84.47
215-22-03-001-007-002	COMBUSTIBLE INE	0	0	0	0.00
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	0	0	0	0.00
215-22-03-003-007-000	ADMINISTRACION	0	0	0	0.00
215-22-03-003-007-001	CALEFACCION	0	0	0	0.00
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	150,763,000	110,090,561	40,672,439	73.02
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	15,478,000	13,443,750	2,034,250	86.86
215-22-04-001-007-000	ADMINISTRACION	0	0	0	0.00
215-22-04-001-007-001	INE	0	0	0	0.00
215-22-04-001-008-000	FINANZAS	14,478,000	13,111,740	1,366,260	90.56
215-22-04-001-008-001	MATERIALES DE OFICINA	14,478,000	13,111,740	1,366,260	90.56
215-22-04-001-008-002	MATERIALES OFICINA INE	0	0	0	0.00
215-22-04-001-010-000	DESARROLLO RURAL	1,000,000	332,010	667,990	33.20
215-22-04-001-010-001	PRODESAL	1,000,000	332,010	667,990	33.20
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	0	0	0	0.00
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	0	0	0	0.00
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2,430,000	505,417	1,924,583	20.80
215-22-04-004-001-000	DIDECO	0	0	0	0.00
215-22-04-004-001-001	GESTION SOCIAL	0	0	0	0.00
215-22-04-004-005-000	SOCIAL	2,430,000	505,417	1,924,583	20.80
215-22-04-004-005-001	ASISTENCIA SOCIAL	2,430,000	505,417	1,924,583	20.80
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	0	0	0	0.00
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	0	0	0.00
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	5,232,000	3,977,288	1,254,712	76.02
215-22-04-007-007-000	ADMINISTRACION	0	0	0	0.00
215-22-04-007-007-001	MATERIALES ASEO FONDO SOLIDARIO CIRC. 242	0	0	0	0.00
215-22-04-007-008-000	FINANZAS	5,232,000	3,977,288	1,254,712	76.02
215-22-04-007-008-001	MATERIALES DE ASEO	5,232,000	3,977,288	1,254,712	76.02
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	300,000	0	300,000	0.00
215-22-04-008-008-000	FINANZAS	300,000	0	300,000	0.00
215-22-04-008-008-001	MENAJE Y OTROS	300,000	0	300,000	0.00
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	13,233,000	10,139,374	3,093,626	76.62
215-22-04-009-008-000	FINANZAS	13,233,000	10,139,374	3,093,626	76.62
215-22-04-009-008-001	INSUMOS COMPUTACIONALES	13,233,000	10,139,374	3,093,626	76.62
215-22-04-009-008-002	INSUMOS COMPUTACIONALES INE	0	0	0	0.00
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	203,000	202,480	520	99.74
215-22-04-010-004-000	OBRAS	203,000	202,480	520	99.74
215-22-04-010-004-001	REPARACION EDIFICIOS	203,000	202,480	520	99.74
215-22-04-010-004-002	MANTENIMIENTO URBANO	0	0	0	0.00

REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS
 DIRECCION DE FINANZAS

Page 7 of 25
 18/10/2022

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
 AL MES DE SEPTIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-01-001-005-002	AYUDA SOCIAL	22,000,000	21,919,933	80,067	99.64
215-22-01-001-007-000	ADMINISTRACION	4,784,000	4,762,156	21,844	99.54
215-22-01-001-007-001	INE	0	0	0	0.00
215-22-01-001-007-002	ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	550,000	528,326	21,674	96.06
215-22-01-001-007-003	ALIMENTOS EX CIRC. 242	4,234,000	4,233,830	170	100.00
215-22-01-001-009-000	DEPORTES	2,000,000	1,292,608	707,392	64.63
215-22-01-001-009-001	PROGRAMAS PERMANENTES	1,500,000	1,292,608	207,392	86.17
215-22-01-001-009-002	ACTIVIDADES EVENTUALES	0	0	0	0.00
215-22-01-001-009-003	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	0	0	0	0.00
215-22-01-001-009-004	ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	500,000	0	500,000	0.00
215-22-01-001-010-000	DESARROLLO RURAL	2,000,000	889,483	1,110,517	44.47
215-22-01-001-010-001	CAPACITACION LABORAL	0	0	0	0.00
215-22-01-001-010-002	FONDEPROC	0	0	0	0.00
215-22-01-001-010-003	FONDO EMP. E INNOVACION	0	0	0	0.00
215-22-01-001-010-004	TURISMO	0	0	0	0.00
215-22-01-001-010-005	PRODESAL	2,000,000	889,483	1,110,517	44.47
215-22-01-001-010-006	TALLERES PRODUCTIVOS	0	0	0	0.00
215-22-01-001-010-007	EXPOS., CONGRESO U OTRO	0	0	0	0.00
215-22-01-001-010-008	GIRAS TECNICAS	0	0	0	0.00
215-22-01-001-010-009	FIESTA COSTUMBRISTA URBANA	0	0	0	0.00
215-22-01-001-010-010	JORNADAS DE CONVERSACION	0	0	0	0.00
215-22-01-001-010-011	MEDIO AMBIENTE	0	0	0	0.00
215-22-01-001-010-012	ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	0	0	0	0.00
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	28,500,000	3,297,208	25,202,792	11.57
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	0	0	0	0.00
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	28,500,000	3,297,208	25,202,792	11.57
215-22-02-002-001-000	DIDECO	0	0	0	0.00
215-22-02-002-001-001	ACTIVIDADES DE VERANO	0	0	0	0.00
215-22-02-002-007-000	ADMINISTRACION	8,000,000	3,077,058	4,922,942	38.46
215-22-02-002-007-001	VESTUARIO	8,000,000	3,077,058	4,922,942	38.46
215-22-02-002-008-000	FINANZAS	8,000,000	0	8,000,000	0.00
215-22-02-002-008-001	VESTUARIO MUJER	8,000,000	0	8,000,000	0.00
215-22-02-002-009-000	DEPORTES	12,500,000	220,150	12,279,850	1.76
215-22-02-002-009-001	ACTIVIDADES EVENTUALES	1,500,000	220,150	1,279,850	14.68
215-22-02-002-009-002	PROGRAMAS PERMANENTES	11,000,000	0	11,000,000	0.00
215-22-02-002-010-000	DIDERU	0	0	0	0.00
215-22-02-002-010-001	FIESTA COSTUMBRISTA URBANA	0	0	0	0.00
215-22-02-003-000-000	CALZADO	0	0	0	0.00
215-22-02-003-007-000	ADMINISTRACION	0	0	0	0.00
215-22-02-003-007-001	VESTUARIO	0	0	0	0.00
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	61,041,000	58,202,310	2,838,690	95.35
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	61,041,000	58,202,310	2,838,690	95.35
215-22-03-001-004-000	OBRAS	44,411,000	44,155,569	255,441	99.42

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS
DIRECCION DE FINANZAS

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE SEPTIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-04-999-007-001	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y OTROS	600,000	533,120	66,880	88,85
215-22-04-999-007-002	ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	0	0	0	0,00
215-22-04-999-007-003	MOBILIARIO Y BIENES MENORES	6,128,000	6,035,959	92,041	98,50
215-22-04-999-007-004	ELEMENTOS DE PROTECCION Y OTROS FONDO SOLIDARIO	49,000	0	49,000	0,00
215-22-04-999-007-005	BIENS MENORES Y OTROS EX CIRC. 242	11,000	0	11,000	0,00
215-22-04-999-009-000	DEPORTES	10,000,000	324,979	9,675,021	3,25
215-22-04-999-009-001	ACTIVIDADES EVENTUALES	0	0	0	0,00
215-22-04-999-009-002	PROGRAMAS PERMANENTES	10,000,000	324,979	9,675,021	3,25
215-22-04-999-010-000	DESARROLLO RURAL	0	0	0	0,00
215-22-04-999-010-001	PRODESAL	0	0	0	0,00
215-22-04-999-010-002	MEDIO AMBIENTE	0	0	0	0,00
215-22-04-999-010-003	FIESTA COSTUMBRISTA URBANA	0	0	0	0,00
215-22-04-999-010-004	P.T.R.A.C.	0	0	0	0,00
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	215,000,000	142,564,334	72,435,666	66,31
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	126,000,000	78,019,401	47,980,599	61,92
215-22-05-001-008-000	FINANZAS	126,000,000	78,019,401	47,980,599	61,92
215-22-05-001-008-001	ALUMBRADO PÚBLICO	90,000,000	52,525,198	37,474,802	58,36
215-22-05-001-008-002	SERVICIOS BASICOS- ELECTRICIDAD	36,000,000	25,494,203	10,505,797	70,82
215-22-05-002-000-000	AGUA	26,000,000	18,031,200	7,968,800	69,35
215-22-05-002-008-000	FINANZAS	26,000,000	18,031,200	7,968,800	69,35
215-22-05-002-008-001	GRIFOS Y PILONES	1,000,000	691,182	308,818	69,12
215-22-05-002-008-002	SERVICIOS BASICOS- AGUA	25,000,000	17,340,018	7,659,982	69,36
215-22-05-003-000-000	GAS	6,500,000	5,326,754	1,173,246	81,95
215-22-05-003-008-000	FINANZAS	6,500,000	5,326,754	1,173,246	81,95
215-22-05-003-008-001	SERVICIOS BASICOS- GAS	6,500,000	5,326,754	1,173,246	81,95
215-22-05-004-000-000	CORREO	1,000,000	334,900	665,100	33,49
215-22-05-004-008-000	FINANZAS	1,000,000	334,900	665,100	33,49
215-22-05-004-008-001	SERVICIOS BASICOS- CORREO	1,000,000	334,900	665,100	33,49
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	9,000,000	7,137,937	1,862,063	79,31
215-22-05-005-008-000	FINANZAS	9,000,000	7,137,937	1,862,063	79,31
215-22-05-005-008-001	SERVICIOS BASICOS- TELEFONIA FIJA	9,000,000	7,137,937	1,862,063	79,31
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	12,500,000	8,924,856	3,575,144	71,40
215-22-05-006-008-000	FINANZAS	12,500,000	8,924,856	3,575,144	71,40
215-22-05-006-008-001	SERVICIOS BASICOS- TELEFONIA CELULAR	12,500,000	8,924,856	3,575,144	71,40
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	32,500,000	23,289,886	9,210,114	71,66
215-22-05-007-008-000	FINANZAS	32,500,000	23,289,886	9,210,114	71,66
215-22-05-007-008-001	SERVICIOS BASICOS- ACCESO INTERNET	32,500,000	23,289,886	9,210,114	71,66
215-22-05-008-000-000	ENLACE DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0,00
215-22-05-999-000-000	OTROS	1,500,000	1,499,400	600	99,96
215-22-05-999-008-000	FINANZAS	1,500,000	1,499,400	600	99,96
215-22-05-999-008-001	OTROS SERVICIOS BASICOS	1,500,000	1,499,400	600	99,96
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	71,941,000	54,720,762	17,220,238	76,06
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	43,941,000	37,918,337	6,022,663	86,29

REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS
DIRECCION DE FINANZAS

Page 9 of 25

18/10/2022

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO
AL MES DE SEPTIEMBRE

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE	OBLIGADO ACUMULADO	SALDO	PORCENTAJE
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	47,000,000	28,705,619	18,294,351	61.08
215-22-04-011-004-000	OBRAS	35,000,000	22,735,188	12,264,812	64.96
215-22-04-011-004-001	R.S.D.	35,000,000	22,735,188	12,264,812	64.96
215-22-04-011-007-000	ADMINISTRACIÓN	12,000,000	5,970,461	6,029,539	49.75
215-22-04-011-007-001	VEHICULOS MENORES	12,000,000	5,970,461	6,029,539	49.75
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	3,100,000	2,998,800	101,200	96.74
215-22-04-012-001-000	DIDECO	0	0	0	0.00
215-22-04-012-001-001	ACTIVIDADES PRINCIPALES	0	0	0	0.00
215-22-04-012-001-002	PRODESAL	0	0	0	0.00
215-22-04-012-002-000	CULTURA	0	0	0	0.00
215-22-04-012-002-001	TALLERES CULTURALES	0	0	0	0.00
215-22-04-012-004-000	OBRAS	0	0	0	0.00
215-22-04-012-004-001	LETREROS VARIOS	0	0	0	0.00
215-22-04-012-005-000	SOCIAL	3,000,000	2,998,800	1,200	99.96
215-22-04-012-005-001	ASISTENCIA SOCIAL	3,000,000	2,998,800	1,200	99.96
215-22-04-012-006-000	TRANSITO	0	0	0	0.00
215-22-04-012-006-001	SEÑALÉTICA VIAL	0	0	0	0.00
215-22-04-012-007-000	ADMINISTRACION	0	0	0	0.00
215-22-04-012-007-001	OTROS MATERIALES	0	0	0	0.00
215-22-04-012-007-002	OTROS MATERIALES FONDO SOLIDARIO CIRC. 242	0	0	0	0.00
215-22-04-012-008-000	FINANZAS	0	0	0	0.00
215-22-04-012-008-001	OTROS MATERIALES	0	0	0	0.00
215-22-04-012-010-000	PRODESAL	100,000	0	100,000	0.00
215-22-04-012-010-001	UTILES DIVERSOS	100,000	0	100,000	0.00
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	0	0	0	0.00
215-22-04-013-007-000	ADMINISTRACION	0	0	0	0.00
215-22-04-013-007-001	EQUIPOS MENORES	0	0	0	0.00
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTAL	17,000,000	14,994,805	2,005,195	88.20
215-22-04-015-010-000	DESARROLLO RURAL	17,000,000	14,994,805	2,005,195	88.20
215-22-04-015-010-001	PRODESAL	17,000,000	14,994,805	2,005,195	88.20
215-22-04-015-010-002	CONVENIO CONAF Y OTROS	0	0	0	0.00
215-22-04-015-010-003	TALLERES PRODUCTIVOS	0	0	0	0.00
215-22-04-999-000-000	OTROS	46,787,000	35,122,998	11,664,002	75.07
215-22-04-999-001-000	DIDDECO	3,057,000	2,817,875	239,125	92.18
215-22-04-999-001-001	GESTION SOCIAL	0	0	0	0.00
215-22-04-999-001-002	ACTIVIDADES EVENTUALES	3,057,000	2,817,875	239,125	92.18
215-22-04-999-004-000	OBRAS	1,872,000	371,280	1,500,720	19.83
215-22-04-999-004-001	REPARACION EDIFICIOS	0	0	0	0.00
215-22-04-999-004-002	MANTENCIONES Y REPARACIONES VARIAS	1,872,000	371,280	1,500,720	19.83
215-22-04-999-005-000	SOCIAL	25,070,000	25,039,785	30,215	99.88
215-22-04-999-005-001	ASISTENCIA SOCIAL	25,070,000	25,039,785	30,215	99.88
215-22-04-999-005-002	ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD	0	0	0	0.00
215-22-04-999-007-000	ADMINISTRACIÓN	6,785,000	6,569,079	218,921	96.77